



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Sin consenso, la reforma es riesgo para democracia, dicen expertos

Consideran que no debe ser una modificación impuesta desde el gobierno federal

●● Dossier nacional

● Cinco expertos analizan los alcances de una reforma electoral impulsada desde el gobierno. Explican que en América Latina hay una obsesión por cambiar las reglas, aunque muchas veces lejos de fortalecer la democracia la han debilitado.

Proponen que los diputados plurinominales se mantengan y plantean una reforma por consenso que fortalezca la democracia y no una impuesta que restaure el sistema de partido hegemónico.

● **Nación A6**

● El dato

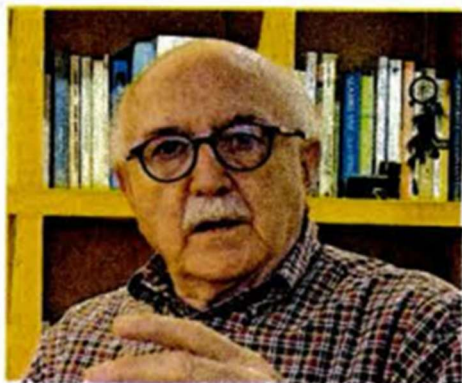
En 45 años, 19 países de AL han implementado 297 reformas, según la investigadora Flavia Freidenberg.



“Dossier nacional ¿Es necesaria una reforma electoral desde el gobierno?”

Ante la iniciativa que presentará la actual administración, especialistas consideran que se trata del golpe final a la libertad; otros opinan que es de suma importancia escuchar a la ciudadanía e impedir volver al pasado

Lo que es inaceptable



Para el investigador Francisco Valdés, la reforma es un llamado a la violencia.

La reforma electoral en ciernes es el golpe final a la democracia. El oficialismo habla de reducir el número de representantes electos por representación proporcional en las cámaras, disminuir el financiamiento público a los partidos políticos y la independencia de las instituciones electorales.

Los efectos de estas medidas conducen a la consolidación de la concentración de poder en Morena me-

dante la eliminación de facto de la capacidad de la oposición para formar mayorías alternativas. En pocas palabras, llevan a terminar con la alternancia política.

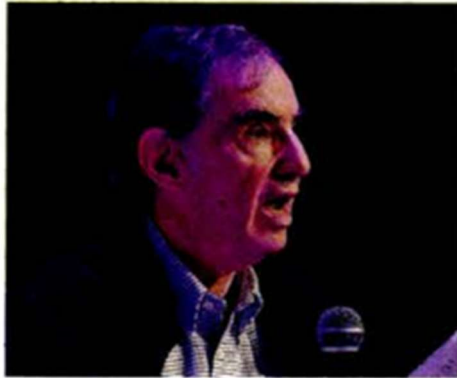
Una reforma de esta naturaleza es un llamado a la violencia. Cerradas las vías de acceso al poder, se impedirá la formación de mayorías que de todas maneras tendrán una base social, pero que no podrán expresarse en la toma de decisiones en el parlamento, los ejecutivos y, desde la reforma judicial, en el Poder Judicial de la Federación y de los estados.

En vez de que el conflicto político se procese dentro de los cauces institucionales, se desplazará a la calle cuando el control morenista se agote, lo que comenzaría de inmediato, les guste o no.

Si la reforma viene así, significa el fin de la República democrática y la legitimación de una forma de gobierno que comenzó de facto en 2024 con la imposición de la sobrerrepresentación oficialista. Limitará el sufragio universal, las libertades individuales y el Estado de derecho. ● **Francisco Valdés Ugalde, investigador de la UNAM**



Debe surgir del consenso



ARCHIVO EL UNIVERSAL

José Woldenberg ve probable un proyecto a beneficio del oficialismo.

Primero lo obvio: la mejor reforma electoral es la que surge del consenso de las diversas fuerzas políticas, dado que se trata del marco que debe regular su competencia y convivencia. Eso se entendió en el pasado y la diversidad instalada en el Congreso logró que las últimas cuatro reformas contaran con el aval de la pluralidad política.

No parece que eso se encuentre en la agenda gubernamental y es probable

que desde el gobierno se esté pensando en una operación para beneficiar a su coalición con la mayoría espuria de la Cámara de Diputados y la compra de voluntades en el Senado.

Una auténtica reforma electoral debería por lo menos:

1) Lograr que entre votos y escaños en la Cámara de Diputados hubiera correspondencia.

2) Que las autoridades electorales recuperaran su autonomía para ofrecer garantías de imparcialidad. Su elección debería hacerse con el consenso de las fuerzas políticas con presencia en el Congreso.

3) Fortalecer condiciones de equidad en la competencia, sin las cuales es imposible hablar de auténticos comicios.

4) Preservar los servicios civiles de carrera en los institutos locales y el nacional.

5) Mantener el esquema federalista, con autoridades nacionales para los comicios federales y autoridades estatales para las elecciones en los estados.

6) Redoblar las disposiciones para impedir que los gobiernos de todos los niveles intercedan en la contienda. ●

José Woldenberg, expresidente del IFE



No puede haber regresión



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La exmagistrada dice que los tribunales dan certeza a los resultados electorales.

Todos los modelos electorales son perfectibles y esto se logra en toda democracia mediante reformas electorales.

Ahora bien, la pregunta es saber qué requisitos deben cumplir estas reformas para que realmente sean democráticas y, por ende, inclusivas de todas las voces.

En nuestra historia democrática, las reformas electorales siempre han sido pedidas por la fuerza política que

quedó en segundo lugar en las elecciones presidenciales. La buscan los partidos de oposición con el fin de corregir errores del diseño que salieron a la luz con motivo del proceso electoral. Y esto ha implicado que todas las fuerzas se sienten en la mesa para buscar los consensos y definir las mejores reglas del juego democrático al que todos se someterán.

En el contexto actual, la iniciativa de reforma emana del Poder Ejecutivo, es decir, del partido que ha ganado las dos últimas elecciones presidenciales y legislativas.

Hoy la oposición no está sentada en la mesa de negociaciones y esto implica que una parte de la sociedad no esté representada en estos debates.

La reforma debe tomar en cuenta la evolución democrática de México, los avances alcanzados. No puede ser regresiva.

Debe también fortalecerse la justicia electoral, ya que los tribunales electorales deben ser el pilar de cualquier sistema electoral. Son los órganos que dan certeza en los resultados electorales. ● **Janine M. Otálora Mallasis**, exmagistrada del TEPJF

● El dato

El Frente Amplio Democrático pidió a la Presidenta transparentar los términos de la iniciativa que presentará, para propiciar una discusión plural.



Lejos de fortalecer, debilitan la democracia



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Flavia Freidenberg indica que AL tiene obsesión por cambiar reglas electorales.

América Latina tiene una obsesión: cambiar las reglas electorales. En 45 años, 19 países implementaron 297 reformas legales. El problema es que muchas, lejos de fortalecer la democracia, la han debilitado. En diversas investigaciones he documentado cómo las reformas legales se han convertido en una herramienta para acceder o retener el poder, pero no siempre para mejorarlo.

Si bien muchas reformas significa-

ron avances en derechos, pluralismo e inclusión, otras generaron efectos perversos. A menudo se copian mal reformas de otros países o nacen de caprichos personalistas, sin diagnósticos serios ni consensos amplios. Dos ejemplos dramáticos ilustran esta afirmación: primero, la reelección presidencial indefinida. Entre 2009-2025, cinco países eliminaron límites a la reelección. El resultado: deterioro democrático.

La Corte Interamericana declaró que la reelección indefinida contradice los principios de la democracia representativa. Segundo, el voto preferencial. La promesa: democratizar partidos y crear vínculos directos con las y los candidatos. Los resultados fueron catastróficos: guerra interna partidaria, personalización extrema, clientelismo, campañas carísimas y exclusión de mujeres.

Cuatro lecciones: muchas reformas responden a un interés político inmediato, producen efectos contrarios a sus objetivos; casi nunca se evalúan; tienden a concentrar o a fragmentar el poder. ● **Flavia Freidenberg, ILJ UNAM**



Respetar voto del electorado



Jesús Orozco opina que se debe corregir la sobrerrepresentación excesiva.

A fin de garantizar que la integración de la Cámara de Diputados refleje la voluntad real del electorado y las reformas constitucionales sean resultado de la deliberación entre la pluralidad y no de la imposición de una sola fuerza política, se deben mantener las curules de representación proporcional y corregir la indebida e inconstitucional interpretación de la Sala Superior del TEPJF, que permite una so-

brerrepresentación excesiva y la conformación de una mayoría calificada por una misma fuerza política.

Así, se debe hacer explícito que el límite máximo de 300 diputaciones y de ocho puntos de sobrerrepresentación previsto en la Constitución se aplica también a las coaliciones.

Si se redujera el número de diputaciones de representación proporcional, estas debieran tener sólo una función compensatoria en favor de los partidos subrepresentados conforme a la elección por el principio de mayoría.

Para garantizar que el Senado refleje la voluntad real del electorado y cada estado tenga igual número de senadurías, establecer que las cuatro senadurías por cada entidad federativa se elegirán por el principio de representación proporcional.

Para fortalecer la voluntad ciudadana y reducir el peso de los partidos, prever que la lista de candidaturas por representación proporcional tenga el carácter de abierta, o cerrada pero desbloqueada, o se forme con quienes obtuvieron los mejores porcentajes de votación y no ganaron por mayoría. ● **Jesús Orozco Henríquez, expresidente CIDH**

ESPECIAL



CDMX, SIN NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS

Ninguna de las 12 asociaciones locales cumplió con los requisitos establecidos en la ley para lograr su cometido; cinco, de hecho, no pasaron ni el primer filtro

Por Omar Díaz

metropoli@eluniversal.com.mx

Ilustración: **Liliana Pedraza**

La Ciudad de México no tendrá nuevos partidos políticos durante este sexenio. Ante esto, integrantes de algunas asociaciones civiles que buscan ser partido coincidieron en la necesidad de flexibilizar algunos requisitos; sin embargo, especialistas y diputados mencionaron que esto no sería adecuado.

Ninguna de las 12 asociaciones o agrupaciones políticas locales que buscaban constituirse como instituto político cumplió con los requisitos establecidos en la ley para lograr su cometido. Cinco, de hecho, no pasaron ni el primer filtro.

Las siete organizaciones finalistas que buscaron lograr su registro fueron Fuerza Popular Línea de Masas, Movimiento Laborista CDMXA.C., Movimiento de Liberación Juvenil, A.C., Voces Mayas por la Soberanía de México A.C., Tlatoani Voz de Todos, A.C., Constitución Democrática por México, A.C. y Ecos de Reconciliación, A.C.

El proceso inició a finales de 2024 con la publicación de la con-

vocatoria y terminó el 31 de enero de este año, cuando ninguna asociación civil presentó su solicitud formal para constituirse como partido local.

Miguel Ángel Camarena, presidente de la Tlatoani Voz de Todos, comentó que prácticamente es imposible poder constituirse como partido político en la Ciudad.

Señaló que los tiempos para poder darse de alta en el SAT y abrir una cuenta son muy cortos, pues tienen que hacerlo en diciembre, cuando se atraviesan las fiestas decembrinas. Además, dijo, lleva tiempo que puedan usar la aplicación para afiliarse a personas y este procedimiento es engorroso.

"Las cuestiones del tiempo imposibilitan que logres el objetivo; entonces, sí debería de haber una reforma para que fuera un poco más viable... son cuestiones técnicas que te hacen muy difícil el proceso", dijo.

Estefan Amaury Eslava, líder del Movimiento de Liberación Juvenil, comentó que tuvieron muchas dificultades durante todo este proceso, y "pareciera ser que para crear un partido político la desigualdad está legalizada, o sea, no cualquiera puede crear un partido político".

Por ejemplo, indicó, constituir-

se como una asociación, que es uno de los requisitos principales, cuesta entre 20 o 25 mil pesos en las

notarías. Luego, para abrir una cuenta bancaria empresarial necesitas un capital mínimo de 40 mil pesos; por si fuera poco, añadió, mes con mes deben hacer su declaración fiscal "y si falta un peso te dan cuello, aunque hayas tenido 20 millones de afiliados y 300 asambleas no te da el registro".

Ariadna Salazar, presidenta de Nuevas Voces por México, coincidió en que fue complicado sacar la cuenta bancaria y darse de alta en el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

"También un obstáculo que se presentó al momento de afiliarse era que los ciudadanos se veían presionados por los partidos que ya existían o por otro tipo de presiones y entonces eso dificultaba", contó.

En la historia política de la Ciudad de México, sólo una organización ciudadana ha obtenido su registro como partido político local a través de este procedimiento: el entonces Partido Equidad, Libertad y Género, Elige, que ya desapareció.

REQUISITOS NO DEBEN CAMBIARSE

Arturo Espinosa, director del La-



boratorio Electoral, sostuvo que los requisitos para la conformación de partidos nuevos no deben modificarse, pues no son tan altos, "porque una vez que se logra ser partido político, el sistema mexicano es muy generoso: tienen muchas prerrogativas, tienen derecho a tiempos en radio y televisión. Si flexibilizarán los requisitos y fuera sencillo, muchos de ellos lo harían".

Sostuvo que los requisitos de índole técnico-operativo, como los lugares para llevar a cabo las asambleas, el tema de las cuentas de banco y demás, "tiene que ver con la finalidad de evitar malas prácticas, de evitar que se hagan asambleas en las cuales se llevan acarreos o no reúnen el número de asistentes y se busque forzar a la gente a afiliarse".

Jessica Rojas, especialista en derecho electoral, mencionó que los requisitos técnicos para la conformación de nuevos partidos, como el número de afiliados y asambleas, no deben modificarse, pero sí los tiempos de su creación, es decir, que ya no sea cada seis años, sino cada tres. Confío que esto venga contenido en la reforma electoral que está por presentarse.

Mencionó también que un año para la conformación de partidos políticos locales es mucho tiempo, por lo que esta temporalidad debe acortarse. "Nos quedaremos nuevamente en la Ciudad de México contemplando, tratando de alcanzarse ideal de creación de nuevos partidos políticos... lamentablemente no lo veremos materializado en el futuro proceso electoral de 2027 y, pues, nos quedaremos a la

expectativa para un siguiente proceso electoral".

Marco Arellano, profesor en Ciencia Política, sostuvo que hay barreras institucionales para la creación de nuevos partidos. Recordó que la democracia siempre debe ser sinónimo de apertura a nuevos competidores.

Además, precisó que los partidos políticos en México, en la Ciudad y en el mundo en general han dejado de ser los canales efectivos bajo los cuales se pueden traducir algunas demandas sociales complejas. "El fenómeno tiene dos componentes: las barreras institucionales para crearlo, pero también la crisis que existe de los partidos como una figura de representación, esos dos elementos terminan inhibiendo mucho la emergencia de nuevos partidos".

La consejera electoral Melisa Guerra Pulido, presidenta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del IECM, confirmó que ninguna organización cumplió con los requisitos de afiliación ni con la celebración de asambleas, por lo que "ya podríamos decir, con toda seguridad, que no tendremos partidos políticos locales nuevos bajo este procedimiento".

Cabe recordar que si a nivel nacional alguna organización alcanza su registro, pueden constituirse también como partido local.

Guerra Pulido explicó que las asociaciones necesitaban afiliarse a 20 mil 611 personas, esto es 0.26% del padrón electoral y realizar asambleas en 22 distritos u 11 alcaldías. "Quien tuvo más afiliaciones fue Fuerza Popular Línea de Masas que obtuvo 370 afilia-

ciones que, bueno, está bastante lejos de las 20 mil 611 afiliaciones que eran requeridas".

Fernando Zárate, presidente de la Comisión de Participación Democrática y Ciudadana del Congreso local, aseveró que no hay razón para relajar las reglas actuales para la conformación de nuevos partidos. ●



ARTURO ESPINOSA

Director de Laboratorio Electoral

"Una vez que se logra ser partido, el sistema mexicano es muy generoso: tienen muchas prerrogativas, tienen derecho a tiempos en radio y televisión"

20

MIL 611

afiliados, es decir, 0.26% del padrón electoral, debe tener una asociación civil.

40

MIL PESOS

como capital mínimo requiere una agrupación para abrir una cuenta bancaria.





Votación 2027. Algunos operan con un tercio de recursos y este año tendrán 4 mil mdp menos; así organizarán el proceso para elegir a 17 gobernadores, 2 mil alcaldes y jueces

Árbitros electorales estatales: quiebras, recortes, adeudos...

Árbitros electorales estatales: quiebras, recortes, adeudos...

Comicios. Algunos operan con un tercio de presupuesto y este año recibirán 4 mil mdp menos de lo que solicitaron; así deberán organizar el proceso para elegir a 17 gobernadores, 2 mil alcaldes y jueces

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Los Organismos Públicos Locales Electorales (Ople) van hacia la elección de 2027, cuando estarán en juego 17 gubernaturas, 2 mil alcaldías y jueces, arrastrando adeudos y recortes constantes, que los han colocado en una quiebra presupuestal que los volverá a imposibilitar de cumplir con las necesidades operativas que la ley exige.

Los Congresos locales, liderados casi en su totalidad por Morena y sus aliados, han impuesto a los Ople recortes exorbitantes que este 2026 llegan a 4 mil millones de pesos menos de lo que requieren para operar, algunos con reducciones de más de 60 por ciento y sumado a que, al menos tres, arrastran deudas con el INE por 33.4 millones de pesos que no han podido solventar desde los comicios de 2021.

La próxima reforma electoral puede librar a los Ople de la extinción, pero no de la asfixia presupuestal. Las ideas que se han planteado hasta ahora buscan reducirles dinero, a pesar de que en los últimos años han sido sometidos a recortes constantes frente a un incremento en sus tareas. La regla ha sido que mientras los costos y las obligaciones incrementan, el financiamiento disminuye.

El Poder Legislativo les incrementa cargas como las elecciones judiciales, pero es el mismo que desde los Congresos locales les niegan presupuesto, dejándolos sin posibilidad de cumplir con las exigencias legales impuestas.

El calvario presupuestal de los Ople en los últimos años se ha caracterizado por operar hasta con apenas la tercera parte de lo que requieren, adeudos millonarios con el INE o con las Secre-

tarías de Finanzas locales para librar las jornadas electorales, préstamos urgentes para garantizar elecciones y el conteo de los votos, despidos de personal, consejerías y directivos que dejan de cobrar su sueldo por meses y cierres de año sin posibilidad de cumplir obligaciones legales como el pago de aguinaldos.

Pasivos añejos

La Unidad Técnica de Vinculación con los Ople del INE informó a MILENIO que actualmente hay tres organismos con cinco deudas que ascienden a 33 millones 445 mil 548 pesos y que vienen desde las elecciones locales de 2021, las de 2024 y el pasado proceso judicial, ante la falta de dinero para poder concretar los comicios.

Zacatecas es el caso más grave, pues tiene adeudos por 16.9 millones de pesos con el INE: 944 mil



75 pesos desde 2021, 5 millones 37 mil 92 de 2024 y 10 millones 939 mil 88 de las elecciones judiciales.

El Ople zacatecano enfrenta una situación crítica que se ha agravado en los últimos años. Solo en 2025 sufrió uno de los mayores recortes a escala nacional, pues le descontaron 65.9 por ciento de lo que pidió, lo que llevó a que el INE reportara que desde septiembre, las consejerías y directivos dejaron de cobrar su sueldo y no tenían dinero para cumplir obligaciones legales como el pago de aguinaldos.

Este 2026, en Zacatecas el recorte fue menor, sin embargo los 51.6 millones de pesos que les quitaron anticipa que este año tampoco lograrán liquidar sus deudas.

Los otros dos Oples que no han podido saldar sus adeudos con el INE son San Luis Potosí, con 14 millones 636 mil 739 también por las elecciones judiciales del año pasado, y Yucatán con un millón 887 mil 751 pesos por las elecciones locales de 2024.

La Unidad Técnica detalló que los adeudos se generaron tras la firma de acuerdos para el pago de labores relacionadas con las listas nominales, la ubicación y equipamiento de casillas; la producción y distribución de materiales electorales, el apoyo a funcionarios de mesas directivas de casilla como la alimentación, la limpieza de inmuebles y la difusión de la ubicación de las casillas.

La intención de desaparecer a las autoridades electorales locales comenzó con el gobierno del ex presidente Andrés Manuel

López Obrador con permanentes recortes presupuestales que cada año han ido aumentando.

El recorte a los 32 Oples en 2024 fue de casi 2 mil millones de pesos, 2025 lo arrancaron con casi 3 mil millones de pesos menos de lo que necesitaban para su operación básica y la organización de elecciones.

En 2025, Colima fue el más afectado con un recorte de 68.9 por ciento, seguido de Zacatecas con 65.9 por ciento, Chiapas con 63.26 por ciento, Tamaulipas con 53.9 por ciento y Puebla con 50 por ciento.

De acuerdo con el Consejo General del INE, para 2026 Hidalgo fue el más afectado con 60.77 por ciento de financiamiento, Colima con un recorte de 52.9 por ciento, Tabasco y Morelos con 42 por ciento, San Luis Potosí con 31.6 por ciento y Guerrero con la tercera parte menos.

Con este escenario, de los 17 mil millones de pesos que los 32 Oples solicitaron para este 2026, que incluye iniciar en septiembre próximo la organización de la elección de 2027, que contempla gubernaturas y elecciones judiciales locales, recibieron 13 mil millones de pesos, 4 mil millones de pesos menos.

Lo que exhibe una tendencia de recortes constantes que incrementan cada año mil millones de pesos, a pesar de que desde el año pasado se han incrementado las obligaciones, como la inclusión exprés de organizar las elecciones para los poderes judiciales estatales. ■



Reforma presidencial, más ajustes

Gobernación frena intento de desaparecerlos

En la reforma electoral que alista la presidenta Claudia Sheinbaum, el nuevo intento por desaparecer a los Oples, idea que impulsa el titular de la comisión para dicho proyecto legal, Pablo Gómez, recibió un freno. MILENIO confirmó que principalmente la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, no estuvo de acuerdo en desaparecerlos. Las primeras señales de que pueden salvarse las autoridades electorales locales encargadas de la renovación de los poderes de cada entidad fue en la audiencia pública de la Comisión

Presidencial el 7 de octubre, donde la propia Rosa Icela reconoció que había una defensa generalizada por los OPles que debía ser atendida. “Aprendimos del rol de los órganos electorales locales, aquí hubo una defensa sobre los Oples y debo decir que lo están haciendo casi todos a nivel nacional”. Sin embargo, el primer borrador de reforma electoral entregada el pasado 14 de enero a la presidenta Sheinbaum basado en esas audiencias, prevé una reducción presupuestal pero no un ajuste en las obligaciones.

JANNET LÓPEZ PONCE



Exigen discapacitados mismas oportunidades de votar y ser votados

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

En la discusión pública sobre la iniciativa de reforma electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum ha estado ausente el tema de cómo facilitar que las personas con discapacidad puedan votar y ser votadas, a pesar de que este aspecto no implica una gran carga presupuestal, señaló el abogado y activista invidente Ernesto Rosas Barrientos.

En entrevista con *La Jornada*, el director de vinculación de la Confederación Mexicana de Organizaciones en favor de la Persona con Discapacidad Intelectual (Confe), señaló que aunque más de 7 por ciento de la población de México vive con alguna limitación física o intelectual —8.8 millones, según datos oficiales de 2023—, son prácticamente nulos los proyectos para mejorar o incentivar su participación política.

Luego de subrayar que no existe información certera sobre el contenido de la iniciativa presidencial, Rosas indicó que “estamos realmente preocupados, porque en el último proceso electoral, el del Poder Judicial, hubo un enorme

retroceso en cuanto a las medidas de participación de las personas con discapacidad”, pues no hubo mascarillas braille para débiles visuales ni tampoco se garantizó que las casillas se ubicaran en lugares accesibles.

Aunque admite que las limitaciones en dichos comicios se debieron a una caída en el presupuesto del Instituto Nacional Electoral, el abogado lamentó que “volvemos a ser nuevamente a los que sí se les pueden quitar oportunidades por encima de otros sectores. A la hora de los recortes, desafortunadamente dicen ‘quitémosle al de discapacidad y ya luego veremos cómo se los explicamos’”.

Los espacios electorales que se han conquistado a través de la figura de las “acciones afirmativas” todavía son muy reducidos, dijo, y cuestionó la falta de información suficiente en campañas para que las personas con discapacidad puedan saber cuáles son las propuestas de los candidatos.

“Somos un número significativo de votantes con discapacidad y necesitamos el mismo trato y las mismas oportunidades de votar y ser votados”, recalzó.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **La Jornada**

8

09/02/2026

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



CONTRA LA FALTA DE COMPETENCIA

URGEN MEJORES POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL TRANSPORTE



DIPUTADOS FEDERALES A CARGO DE LAS COMISIONES DE ESTE SECTOR AFIRMAN QUE NO DEBEN OPERAR MONOPOLIOS Y QUE LOS PRECIOS TIENEN QUE SER ACCESIBLES

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Más que nuevas leyes, se necesita hacer cumplir las existentes para garantizar una regulación adecuada de la competencia en el autotransporte en autobús, a fin de generar condiciones de equidad en el ejercicio de un derecho constitucional.

Así lo plantearon los diputados federales Víctor Manuel Pérez Díaz y Patricia Mercado Castro, a cargo de comisiones encargadas de atender los asuntos relacionados con este sector.

Cuestionados sobre la investigación de **Excélsior** sobre cómo la falta de competencia en ese mercado genera sobrepuestos que afectan a millones de pasajeros, los legisladores señalaron las acciones de política pública que podrían revertir este problema

“No implica que el Estado deba fijar precios o prestar directamente todos los servicios de transporte, sino que le corresponde garantizar que ese derecho sea efectivo, principalmente a través de políticas públicas, regulación adecuada y condiciones de acceso equitativas”, expuso en entrevista el diputado Pérez Díaz (PAN), presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

“Sabemos que el problema no es sólo de oferta de transporte, sino de estructura de mercado. Cuando el servicio está concentrado, con barreras de entrada, permisos rígidos y acceso opaco a terminales, la competencia desaparece”, afirmó la diputada Mercado Castro (Movimiento Ciudadano).

**EVITAR ABUSOS,
UNA TAREA DEL ESTADO:
VÍCTOR MANUEL
PÉREZ DÍAZ**

Actualmente, en la Cámara de Diputados no existe una iniciativa destinada a resolver esta problemática.

“Si bien el Congreso ha avanzado en marcos generales —como la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial—, estos instrumentos se concentran en principios, coordinación institucional y seguridad vial, no en mecanismos económicos

concretos que incidan en la estructura de precios del transporte terrestre de pasajeros”, explicó el diputado Pérez Díaz.

Desde la perspectiva del presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transporte, el derecho a la movilidad, reconocido en el Artículo Cuarto de la Constitución no implica que el Estado deba fijar precios o prestar directamente los servicios de transporte. “Le corresponde garantizar que ese derecho sea efectivo, a través de políticas públicas, regulación adecuada y condiciones de acceso equitativas”, definió.



No implica que el Estado deba fijar precios o prestar directamente todos los servicios de transporte, sino que le corresponde garantizar que ese derecho sea efectivo, principalmente a través de políticas públicas, regulación adecuada y condiciones de acceso equitativas.



VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN LA
 CÁMARA DE DIPUTADOS



La Comisión Nacional Antimonopolios puede investigar, sancionar colusión, remover barreras y ordenar medidas correctivas para que exista competencia real en el sector del autotransporte.



PATRICIA MERCADO
 PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
 MOVILIDAD EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Para el exalcalde de Santa Catarina en Nuevo León, con el marco jurídico vigente, el Estado puede y debe fortalecer el transporte público, mediante inversión, planeación metropolitana y subsidios focalizados cuando sea necesario; fomentando la competitividad del transporte privado concesionado, eliminando barreras regulatorias innecesarias, revisando esquemas de concesión y promoviendo condiciones de libre competencia.

Enumeró que también le corresponde al Estado la planeación y coordinación intergubernamental, conforme a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que obliga a los tres órdenes de gobierno a generar sistemas de movilidad accesibles, seguros y eficientes.

“El derecho a la movilidad no se garantiza únicamente con precios bajos, sino con un ecosistema de opciones reales, donde el usuario pueda elegir entre distintas alternativas de transporte que compitan en calidad, cobertura y costo”, definió el también exdiputado local y exregidor.

“Es importante ser precisos: los precios del transporte terrestre de pasajeros se ajustan por el mercado, mientras que las concesiones las otorga el Estado”, puntualizó.

Expuso que con un entorno regulado se le da protección al consumidor y debe evitar controles tarifarios discrecionales. “El papel del Estado no es sustituir al mercado, sino evitar abusos, y para ello existen instituciones e instrumentos jurídicos claros”.

Profeco debe proteger a los consumidores, vigilando que no se cometan prácticas abusivas; a la SICT le corresponde regular permisos, concesiones y reglas operativas.

Al respecto se refirió a la Comisión Nacional Antimonopolio, encargada de prevenir y sancionar prácticas monopólicas, colusiones o concentraciones indebidas en el sector; la Profeco, a cargo de proteger los derechos de los consumidores; y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) que, al regular y otorgar concesiones, puede incidir en la duración de éstas y en los requisitos para permitir nuevos operadores.

“Sí existen instrumentos jurídicos e instituciones para frenar abusos, pero su eficacia depende de una coordinación real entre política de competencia, regulación sectorial y protección al consumidor. Más que controlar precios, el reto está en garantizar mercados abiertos, competidos y transparentes, donde el usuario final sea el principal beneficiado”, propuso.



LA MOVILIDAD ES UN DERECHO: PATRICIA MERCADO

La diputada Patricia Mercado argumentó que es necesario hacer valer la política de competencia como política social para que más mexicanas y mexicanos puedan trasladarse sin que el costo del boleto sea una barrera. “Más competencia es más movilidad, y más movilidad es más derechos”, definió.

La presidenta de la Comisión de Movilidad relató que en la actual legislatura no han recibido una iniciativa cuyo objetivo central sea garantizar precios competitivos en el transporte de autobuses a nivel nacional.

“Hay una iniciativa para reformar el artículo 47 de la Ley de Caminos, Puentes y Auto-transporte Federal, presentada por el Diputado Luis Orlando Quiroga Treviño, que busca evitar prácticas monopolísticas y exclusividades injustificadas en permisos. Ese tipo de medidas pueden mejorar la competencia y, eventualmente, incidir en los precios, pero fue turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes”, confió la exsenadora y ex secretaria de Gobierno de la CDMX.

En opinión de la diputada Mercado, con el marco jurídico actual podría ampliarse el ejercicio del derecho a la movilidad. “No necesitamos nuevas leyes, necesitamos hacer cumplir las que ya existen en materia de competencia económica y regulación del autotransporte”, afirmó.

Bajo la premisa de que cuando el transporte deja de funcionar como un derecho, se corre el riesgo de que se vea sólo como un negocio, la también

excandidata presidencial enumeró necesario eliminar barreras, flexibilizar rutas, transparentar acceso y sancionar las prácticas anticompetitivas.

Sostuvo la integrante de la bancada naranja en San Lázaro que de aplicarse esas medidas se tendrían más operadores, mayor competencia, y mejores precios y servicios.

Para la responsable de la Comisión de Movilidad, no se trata de un tema económico solamente, sino de un problema que afecta el ejercicio del derecho constitucional a la movilidad.

“Sin competencia se deteriora la seguridad vial, porque se recorta mantenimiento; se pierde accesibilidad, porque las tarifas superan el ingreso de la gente; baja la eficiencia, porque no se optimizan rutas ni cobertura; se frena la sostenibilidad, al no contar con más flotas de energías limpias; cae la calidad, porque hay pocas alternativas; se limita la inclusión, al no adaptarse el servicio personas en situación de vulnerabilidad; y se rompe la igualdad, porque moverse depende del poder adquisitivo. Todos esos principios están enunciados en la definición del derecho a la movilidad en la Constitución”, explicó Patricia Mercado.

Para la parlamentaria de MC, el Estado debe actuar. “No porque el mercado sea el enemigo, sino porque cuando se trata de derechos, el Estado no puede ser neutral”.

Recordó que la movilidad es un derecho constitucional y una condición básica para acceder a otros derechos. “Y los mercados no siempre se autorregulan; sin reglas claras tienden a concentrarse”.

Precisó la diputada Mercado sin embargo que la solución no es prohibir sino regular con un enfoque de competencia efectiva. “Tenemos instituciones para hacerlo ahora mismo: la Comisión Nacional Antimonopolios puede investigar, sancionar colusión, remover barreras y ordenar medidas correctivas para que exista competencia real”.

Detalló que la Profeco debe proteger a las personas consumidoras, vigilando las prácticas abusivas; a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes le toca regular permisos, concesiones y reglas operativas.

“Y el Congreso puede ajustar el marco normativo cuando se requiera eliminar obstáculos regulatorios. Este, no es un debate ideológico. Es una tarea de política pública: hacer que el transporte funcione mejor para la gente. Porque cuando hay competencia, hay mejores precios; cuando hay mejores precios, hay más movilidad; y cuando hay más movilidad, hay más igualdad de oportunidades. Ese es el objetivo”, agregó Mercado.



#CÁMARADEDIPUTADOS

Alistan debate de acoso sexual

IGUAL
PARA
TODOS

• El objetivo es homologar el tipo penal de acoso sexual en todo el país.

• Esto es parte del Plan Integral contra el abuso que impulsa la Presidencia.

• El 70% de las mujeres mayores de 15 años ha sufrido violencia.

ESTA SEMANA SE PREVÉ QUE LEGISLADORES DISCUTAN LA MINUTA

POR CINTHYA STETTIN

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Esta semana, la Cámara de Diputados dictaminará la iniciativa en materia de acoso sexual, que persigue de oficio este delito y busca endurecer las penas, castigando la falta de consentimiento con 3 a 7 años de prisión, así como una multa económica de hasta 58 mil 600 pesos.

La norma es consecuencia del acoso que sufrió la presidenta Claudia Sheinbaum -en noviembre de 2025- cuando caminó de Palacio Nacional a la Secretaría de Educación Pública, en el Centro Histórico.

Se prevé que sea el próximo 11 de febrero, cuando las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Procuración de Jus-

ticia de San Lázaro analicen la minuta sobre el tema, que ya fue avalado por el Senado el 9 de diciembre del año pasado.

El documento señala que comete "el delito de abuso sexual quien sin el consentimiento de la víctima y sin el propósito de llegar a la cópula, realice en el ámbito público o privado, cualquier acto de naturaleza sexual, la obligue a observarlo, o la haga ejecutarlo sobre sí, para un tercero o para el propio sujeto activo".

Otra de las medidas para resarcir el daño es que se impondrá la obligación de acudir a talleres reeducativos con perspectiva de género y no violencia contra las mujeres y/o prestar servicio social en favor del Estado o de instituciones de beneficencia pública a fin de favorecer medidas de no repetición y promover un cambio cultural a favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Quedará establecido en reformas a los artículos 260 y 266 Bis del Código Penal Federal. ■

25

DE NOVIEMBRE DE 2025 SE PRESENTÓ LA INICIATIVA.

98

VOTOS A FAVOR TUVO EN EL SENADO.

**AHÍ SE PRESENTARÁN INICIATIVAS**

Canal de Congreso, con rango de tribuna

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gimm.com.mx

El Canal del Congreso asumirá reglamentariamente el mismo nivel que la máxima tribuna del Senado para la presentación de iniciativas de los senadores, pues será el espacio para que las y los senadores que no alcancen un espacio para presentar sus iniciativas ante el pleno lo puedan hacer ante las cámaras del Canal del Congreso.

La propuesta de reforma al Reglamento del Senado que impulsa la actual presidenta de esta Cámara, la morenista Laura Itzel Castillo, plantea reglas para

la presentación de las iniciativas ante el Canal del Congreso.

“El ejercicio del derecho de iniciativa da principio al procedimiento legislativo. Consiste en la presentación de un proyecto de ley o decreto por parte de alguna o algunas de las figuras facultadas para ello por la Constitución.

“Las iniciativas se registrarán en el orden del día de las sesiones plenarias, pero podrán ser presentadas tanto en el pleno como en las comisiones o a través del Canal del Congreso en el programa que para tal efecto determine la Mesa Directiva de conformidad con el artículo 177 de este Reglamento.



Delinean estrategia hacia 2027

Prometen afinar filtros para dar candidaturas

► **TRAS ESCÁNDALOS**, Morena dice que perfiles cumplirán requisitos de la ley, que no tengan sanciones ni antecedentes penales; elogian captura de edil de Tequila acusado de extorsión

► Por Ángel Molina

angel.molina@razon.com.mx

Frente a escándalos como el reciente del alcalde de Tequila, Jalisco, detenido junto con tres colaboradores por presuntos nexos con el narcotráfico y extorsión a empresas instaladas en la localidad, Morena prepara mayores filtros para definir candidatos a puestos de elección popular en su proceso interno rumbo a 2027.

La dirigencia del partido guinda compartió con diputados y senadores que en el próximo Consejo Nacional morenista, en el que se definirá el método para seleccionar candidatos, se validarán sólo perfiles que, "además de cumplir con los requisitos de ley, no estén sancionados ni tengan antecedentes penales". Asimismo, se identificará con encuestas a los aspirantes "más competitivos y con mayor reconocimiento". En ese consejo, para el que aún no hay fecha, se plantearán, además, que sólo donde no sea posible un sondeo, "se buscarán consensos".

el dato

EN EL CONSEJO Consultivo Nacional abordaron la formación política, la justicia ambiental y la ética interna. Su objetivo fue perfilar acciones para la transformación.

La noche del viernes, el Consejo Consultivo Nacional de Morena llevó a cabo su segunda sesión ordinaria, en la que se discutieron propuestas para delinear las acciones y estrategias de la dirigencia nacional, las autoridades emanadas del partido y la militancia.

El presidente de ese órgano, Alfonso Durazo, comentó que ese espacio tiene la posibilidad de incidencia real en la orientación del movimiento. La reflexión de los consejeros ayudará, dijo, a consolidar el rumbo de la 4T y el futuro del humanismo mexicano.

El senador morenista Manuel Huerta Ladrón de Guevara comentó que se plantean filtros más estrechos de cara al próximo proceso, que se refuerzan con trabajo territorial, es decir, el proceso de afiliación y la organización en comités seccionales que ya tienen presidente y secretarios generales.

Al ser cuestionado sobre si "¿basta para no proponer a candidatos como el presidente municipal de Tequila?", Ladrón de Guevara consideró que "el mejor filtro va a ser, sin duda, la encuesta que creo que será el método que Morena aprobará, porque ha sido exitoso, ya que es la opinión del pueblo".

Además, agregó, que otro tema central es reforzar el trabajo territorial, al que muchos como él han sido convocados: "Ahorita soy mentor en Veracruz de los comités, pero espero que nos den indicaciones, adónde vamos a ayudar, porque no hay que olvidar que, en Morena, además de organización política, somos una hermandad, aunque a veces los hermanos se anden peleando".

En su opinión, el Consejo Nacional de

Morena debe realizarse con la reforma electoral aprobada y las reglas para contender junto con los aliados: "Ésta es la ruta: el consejo para marzo es buen tiempo y, además, hay que ganarle al Mundial de Fútbol 2026".

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados saludó la detención del alcalde Diego Rivera Navarro y llamó a revisar la herraienta del fuero constitucional para los servidores públicos de todos los niveles, a fin de abatir la impunidad en los municipios del país.

El vicecoordinador de la bancada morenista, Alfonso Ramírez Cuéllar, subrayó que la aprehensión del alcalde "es resultado directo de una decisión histórica tomada en Jalisco en 2016: la eliminación del fuero constitucional para los servidores públicos. Gracias a esa reforma, hoy los funcionarios pueden ser investigados y detenidos sin necesidad de procesos políticos que anteriormente obstaculizaban la acción de la justicia".

La también vicecoordinadora de Morena, Gabriela Jiménez Godoy, señaló que la aprehensión demuestra que "nadie está por encima de la ley, sea del partido que sea. Lo vemos como mensaje muy positivo a la ciudadanía de que en Morena no habrá complicidades ni nos vamos a hacer de la vista gorda".



Foto Especial

DIRIGENTES del partido guinda se reúnen en el Consejo Consultivo, el viernes 6 de febrero de 2026.



EL MEJOR filtro va a ser, sin duda, la encuesta que creo que será el método que Morena aprobará, porque ha sido exitoso, ya que es la opinión del pueblo"

**MANUEL
HUERTA
LADRÓN DE
GUEVARA**

Senador de Morena



Proponen establecer nueva circunscripción electoral para mexicanos en el exterior

GEORGINA SALDIERNA

De cara a la reforma electoral, 160 federaciones, colectivos y redes de migrantes en el exterior propusieron crear una nueva circunscripción para ellos, y que su representación en el Congreso aumente de seis a 15 diputaciones y de una a tres senadurías.

Asimismo, pidieron facilitar el sufragio de los connacionales en el extranjero, pues dada la complejidad del sistema, en 2024 sólo votaron 200 mil personas que viven en Estados Unidos de un universo de 2 millones con credencial del Instituto Nacional Electoral (INE).

La diputada federal migrante Maribel Solache recordó que en Estados Unidos hay cerca de 50 millones de mexicanos y de mexicano-estadunidenses, pero hay una baja votación porque el modelo imperante es racista y clasista. El voto en el exterior es prácticamente imposible, sostuvo.

Al visitar el Senado para presentar sus propuestas, los representantes migrantes demandaron crear un registro electoral permanente que incluya a los connacionales que viven en el exterior y eliminar registros temporales y trámites reiterados en pos de un proceso comicial simple y seguro.

Consideraron necesario implementar la credencialización per-

manente, accesible y suficiente allende las fronteras, mediante módulos ininterrumpidos, itinerantes o móviles, con pleno valor jurídico en México e incluir la dirección de origen en México y el destino en el extranjero con carácter potestativo.

De igual manera, señalaron la necesidad de eliminar cargas administrativas excesivas, prohibiendo requisitos adicionales, candados legales o trámites duplicados que afecten u obstaculicen los procedimientos a la ciudadanía migrante.

Para ampliar el derecho al voto, plantearon la posibilidad de sufragar por todos los puestos de elección popular, desde la Presidencia hasta los ayuntamientos y alcaldías, así como los cargos electivos del Poder Judicial o los mecanismos de democracia directa.

Pidieron transitar del voto postal al electrónico seguro y al presencial, tanto en consulados como en sedes alternas como deportivos y otros puntos supervisados por la autoridad electoral en convenio de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Los representantes del Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas Migrantes y 50+1 Canadá, entre otros, demandaron fortalecer los programas de difusión de partidos y candidatos en el extranjero con información bilingüe oportuna y amigable para el elector y debates de aspirantes exclusivos para la agenda de la diáspora mexicana.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **La Jornada**

8

09/02/2026

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



ESPECIAL

Promesa. Gabriela Jiménez Godoy afirma que se da seguridad a la gente.

BENEFICIO PARA 100 FAMILIAS EN AZCAPOTZALCO

Jiménez Godoy impulsa alumbrado público

La diputada federal de Morena Gabriela Jiménez Godoy benefició a 100 familias de Azcapotzalco con el servicio de alumbrado público, que demandaban desde hace 40 años.

La vicecoordinadora de la bancada morenista afirmó que escuchó y atendió a habitantes de la colonia Industrial Vallejo, en la zona conocida como Las Vías, quienes durante más de cuatro décadas vivieron sin alumbrado público, enfrentando condiciones de inseguridad y dificultades para transitar en su propia comunidad.

Con este acto “Morena refrenda su compromiso con las comunidades que han sido olvidadas”.

La diputada atendió la solicitud de los vecinos, quienes plantearon la urgencia de contar con alumbrado para mejorar la seguridad, la movilidad y su calidad de vida.

“Morena cumple. Estamos aquí porque escuchamos a las familias y esta acción representa un primer paso para fortalecer la seguridad, especialmente para las mujeres, niñas y niños que transitan por el lugar”. —Redacción



Rojo de la Vega se reúne con líder nacional del PAN para impulsar acuerdos desde la oposición

La reunión con Jorge Romero Herrera busca impulsar liderazgos capaces de construir un país más seguro y con oportunidades

Por **Merary Nuñez**

08 Feb, 2026 02:00 p.m.



La **alcaldesa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega**, sostuvo una reunión con el **presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), [Jorge Romero Herrera](#)**, en la que abordaron el futuro de las alcaldías, las ciudades y el rumbo del país desde la oposición.

“México necesita liderazgos que sepan dialogar y construir acuerdos”, subrayó la alcaldesa, al destacar que el fortalecimiento institucional comienza en el ámbito local, particularmente en las **alcaldías y gobiernos municipales**.

La reunión ocurre en un **contexto político tenso en la capital**, donde la alcaldesa ha sido señalada de forma recurrente por el diputado de Morena, **Arturo Ávila**, quien la acusa de realizar ataques en su contra a través de redes sociales.

[Rojo de la Vega se reúne con líder nacional del PAN para impulsar acuerdos desde la oposición - Infobae](#)



El obradorismo desde dentro, según Julio Scherer Ibarra

El exconsejero jurídico del presidente Andrés Manuel López Obrador narra episodios polémicos de la 4T en su libro de memorias



ERNESTO NÚÑEZ

México - 08 FEB 2026 - 22:40 CST

El obradorismo estaba muy lejos de ser una familia feliz. Las diferencias de opinión y las normales desavenencias en un equipo de gobierno derivaron en intrigas palaciegas y choques frontales que, poco a poco, se volvieron cosa de todos los días y, conforme se acercaba la mitad del sexenio de Andrés Manuel López Obrador, algunas de ellas se hicieron públicas. Quizás el pleito más grave y notorio fue el del fiscal [Alejandro Gertz Manero](#) con el consejero jurídico [Julio Scherer Ibarra](#), quien ha decidido contar su verdad sobre algunos de los más turbios episodios del primer piso de la Cuarta Transformación.

Scherer está por publicar su libro de memorias, al que ha titulado *Ni venganza ni perdón, una amistad al filo del poder* (editorial Planeta), en el que narra en primera persona, apoyado en un diálogo con el periodista Jorge Fernández Menéndez, su paso por el obradorismo desde 1997 hasta 2021, el año en que [renunció al cargo y salió de Palacio Nacional](#) herido y expuesto a lo que él califica como una artera campaña de calumnias e infamias.

“Un día, en una de esas conversaciones sin testigos, Andrés Manuel me dijo con esa voz pausada que a veces se confundía con un susurro: ‘Cuando yo salga del Gobierno van a



ir contra ti. No lo dudes. El poder no perdona. Te van a perseguir, te van a inventar, te van a querer destruir. Prepárate, porque van a desvirtuar lo que sepan y a usar lo que inventen. Y lo van a hacer con saña’. Esa frase quedó grabada en mi memoria como una sentencia anticipada, como un eco que me alcanzaría tiempo después”. Esto escribe quien fuera uno de los hombres más cercanos al presidente, y uno de los funcionarios más poderosos en los primeros tres años del sexenio.

[Scherer Ibarra](#), hijo del prestigiado periodista [Julio Scherer García](#) (1926-2015) envió dos cartas el 24 de septiembre de 2024, antes de escribir el libro y de emprender demandas penales contra quienes, según él, lo han difamado. Una la dirigió al aún presidente López Obrador y otra a la entonces presidenta electa, Claudia Sheinbaum, para informarles que trataría de limpiar su nombre. “Viví el tiempo de los buitres”, escribió en una de esas misivas.

Entre los personajes a los que Scherer acusa de conspirar en su contra destacan -además de Gertz- el exvocero Jesús Ramírez Cuevas; la exsecretaria de Gobernación, [Olga Sánchez Cordero](#), y el senador Javier Corral. Pero también se queja de la incapacidad del exsecretario de Gobernación, [Adán Augusto López Hernández](#), a quien el presidente le habría encomendado en 2022 tratar de resolver el conflicto entre Scherer y Gertz Manero. “Nos dijo que no era posible que un colaborador cercano del presidente, como era el fiscal, y un amigo del presidente, como era yo, estuviéramos en el golpeteo constante... que se trataba de una reunión de buena fe”, relata Scherer.

“Nunca he imaginado a un secretario que para resolver un asunto que le encarga su jefe, el presidente, terminara hablando de buena fe... Un secretario de Gobernación tiene que ser un hombre de poder; no va a solicitar que se resuelvan los asuntos, resuelve los asuntos. Adán Augusto no creo que fuera un verdadero secretario de Gobernación, porque no hubiera actuado así”, detalla el abogado.

Aquella reunión fue el último intento por evitar los escándalos que, casi de inmediato, terminaron ventilándose, y que Scherer comenta en un capítulo titulado “Los golpes, las respuestas”: los beneficios a los despachos con los que el consejero jurídico había colaborado, y que Olga Sánchez Cordero enlistó en una carpeta que le entregó al presidente; su presunta intervención en el litigio del abogado [Juan Collado](#) por el fraude de la Caja Libertad; el caso Cruz Azul, el de Altos Hornos de México y Agronitrogenados –por el que se procesó al exdirector de Pemex, [Emilio Lozoya Austin](#)- y las serias acusaciones que le hizo el abogado [Paulo Díez Gargari](#).

“Cada golpe mediático, cada filtración, cada infamia me recordaba las palabras de Andrés Manuel en aquella charla. En México, la amistad con un presidente puede ser un privilegio, pero también una condena”, concluye el abogado en su libro, en el que



dedica 12 capítulos a la trayectoria de López Obrador antes de ser presidente, y otros 17 a dar su versión sobre episodios que marcaron el sexenio, como la pandemia, el atentado contra Omar García Harfuch o la detención del general Salvador Cienfuegos, secretario de la Defensa con Enrique Peña Nieto.

La transición y el equipo 90/10

El abogado cuenta que López Obrador tuvo que pedirle tres veces que aceptara la Consejería Jurídica de la Presidencia, pues él prefería seguir ayudándolo desde su despacho. Y finalmente se decidió, porque el presidente le encomendó ejecutar las muchas reformas legales que se proponía al inicio del gobierno. “Te propongo una cosa: hagamos las reformas y cuando terminemos yo me voy a mi despacho. Me dijo que estaba bien, que trabajáramos sobre esa base”, cuenta el autor.

Sobre la conformación del equipo, deja ver que a [Alfonso Durazo](#) lo nombró en la Secretaría de Seguridad por aquello de 90% lealtad y 10% conocimiento; lo mismo ocurrió con la velocista Ana Gabriela Guevara, que tuvo un paso terrible por la Comisión Nacional del Deporte. A Olga Sánchez Cordero la nombró porque quería a una mujer en Gobernación. A Germán Martínez en el IMSS, porque no quedó en la terna para la Fiscalía General de la República, y a [Manuel Bartlett](#) en la Comisión Federal de Electricidad, por error. “No hubo una nueva inversión en electricidad durante todo el gobierno, y todo por elegir a una persona que desconocía el sector, que no sabía lo que implicaba una empresa de ese tamaño, que ignoraba lo que tenía que hacer”, describe.

Según Scherer, López Obrador comenzó a gobernar desde la transición, no sólo porque tenía prisa, sino porque Peña Nieto decidió borrarse. En esos meses decidió cancelar el nuevo aeropuerto que se construía en Texcoco y, también, mantener la seguridad en manos de los militares. El presidente electo estaba convencido de regresar al Ejército a los cuarteles para detener la guerra iniciada por Felipe Calderón en 2006, pero cambió de opinión en cuanto volvió a recorrer el país. “Cuando se dice que Andrés Manuel es inflexible, la gente no sabe lo que dice. Andrés Manuel sí cambia, pero tiene que haber una razón para que lo haga”.

Respecto a los militares, Scherer relata cómo se fueron ganando la confianza de López Obrador por su disciplina y su lealtad, que contrastaban con los problemas constantes entre los miembros civiles de su administración. “En la mayoría de las dependencias siempre hubo discordancias; el de Desarrollo Social no se ponía de acuerdo con el del



Seguro, que a su vez no se ponía de acuerdo con el del ISSSTE, que no se ponía de acuerdo con el de Nacional Financiera: siempre emproblemados, era muy difícil conciliar acuerdos”. Los más aptos para seguir las instrucciones del presidente eran el Ejército y la Marina, y por eso, según Scherer, les terminó encargando las obras emblemáticas de su sexenio, como la Refinería Dos Bocas, el Aeropuerto Felipe Ángeles, el Tren Maya y el Tren Interoceánico.

Las mañaneras y la manipulación

Otra decisión narrada en el libro fue la de bajar del área de comunicación a César Yáñez, su hombre más leal en los 20 años previos al triunfo. Y todo por su boda semanas antes de la toma de posesión; [una fiesta ostentosa](#) que la familia de la novia difundió en la revista *¡Hola!* y en cuya planeación Yáñez ni siquiera participó, pero que hizo enojar mucho al presidente. Eso convirtió a [Jesús Ramírez Cuevas](#) en el poderoso coordinador de comunicación de la presidencia. “Un error que continúa hasta el día de hoy, porque Jesús hizo mucho daño al gobierno”, afirma Scherer.

Sobre el ex vocero y hoy coordinador de asesores de la presidenta Claudia Sheinbaum, en el libro se detallan otras anécdotas, como la manera en la que filtraba los temas que se abordaban en las conferencias mañaneras, poniendo en el escritorio del presidente las notas que él consideraba interesantes. “López Obrador jamás entendió la labor social del periodismo. Su jefe de prensa, supuesto periodista, tampoco lo entendió... Jesús Ramírez le refería todo lo que le interesaba que el presidente escuchara. De este modo se daba la gran manipulación, aderezada con preguntas siempre a modo”, revela Scherer.

El fiscal Gertz y el Conacyt

“Lo de la fiscalía fue siniestro”, afirma Scherer cuando narra cómo se nombró a Alejandro Gertz Manero al frente de la Fiscalía General de la República. Según su relato, a López Obrador se le olvidó que tenía que nombrar a un subprocurador de asuntos internacionales para que fungiera como fiscal general a partir del 1 de diciembre de 2018, y él se dio cuenta de ello el 30 de noviembre, horas antes de la toma de posesión, cuando estaba elaborando los pergaminos de todos los nombramientos. El presidente electo pidió revisar con Alfonso Durazo el asunto del subprocurador temporal, en el entendido de que meses después el Senado tendría que aprobar un nombramiento definitivo. “Le hablé a Durazo, platicamos un rato y le propusimos al



presidente que fuera Alejandro Gertz Manero. La verdad, un nombramiento de que la sola propuesta de verdad me avergüenza. Pero el presidente aceptó”, relata.

Gertz, enemigo público de Scherer, es retratado en varios episodios. Por ejemplo, cuando el autor afirma que [María Elena Álvarez-Buylla](#) usó el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (“un desastre desde el principio”), para tratar de meter a la cárcel a un grupo de investigadores solo por el hecho de que nunca le quisieron otorgar a Gertz el grado de investigador nivel III.

El 1 de septiembre de 2021, el día del tercer informe de López Obrador, Scherer Ibarra dejó la Consejería Jurídica. En ese ajuste de medio sexenio también se fue Olga Sánchez Cordero y llegó Adán Augusto López a la Secretaría de Gobernación. Gertz Manero se mantuvo en la Fiscalía hasta noviembre de 2025, cuando la presidenta Sheinbaum lo invitó a irse a una embajada.

[El obradorismo desde dentro, según Julio Scherer Ibarra | EL PAÍS México](#)



Acusan al oficialismo de recibir ayuda del crimen

► Por Ángel Molina

angel.molina@razon.com.mx

NOEMÍ LUNA, vicecoordinadora del PAN en la Cámara de Diputados, acusó a Morena de presuntos pactos con el crimen organizado para obtener ventajas electorales de cara al proceso del 2027.

Además, atribuyó la reciente detención del alcalde morenista, Diego Rivera Navarro, a presiones impulsadas por el Gobierno estadounidense.

"Si no fuera por EU, alcaldes como el de Tequila hoy seguirían libres. La realidad es clara: Morena pactó con el crimen para ganar elecciones", acusó a través de un pronunciamiento en redes sociales.

Luna señaló que las autoridades no están aprehendiendo a los líderes de grupos criminales que han operado bajo el mandato de la autodenominada Cuarta Transformación.



SINO FUERA por EU, alcaldes como el de Tequila hoy seguirían libres. La realidad es clara: Morena pactó con el crimen para ganar elecciones"

NOEMÍ LUNA

Vicecoordinadora del PAN en la Cámara de Diputados

La dirigente panista afirmó: "Detienen a unos cuantos narcoalcaldes, mientras los verdaderos capos, como los de La Barredora siguen impunes".

La organización criminal La Barredora, a la que la diputada Noemí Luna se refirió, nació durante los gobiernos morenistas en Tabasco, cuyo fundador,

señalan reportes oficiales, es Hernán Bermúdez Requena, ex jefe policiaco del estado de Tabasco, durante la administración del hoy senador morenista, Adán Augusto López.

60

Mdp pedía el edil a José Cuervo para pago del predial



Propone AN disolver T-MEC si se descubren nexos criminales

Exigen protección contra narcopolítica

Demandan priistas
más fiscalización
para las elecciones
del próximo año

NADIA ROSALES

Legisladores del PRI y del PAN demandaron la creación de políticas que garanticen que los Gobernadores, Presidentes Municipales y otros cargos de elección popular no sean ocupados por personas involucradas en el crimen organizado.

Con la reforma electoral por venir, a medio año del proceso electoral intermedio y tras la detención de 25 Alcaldes ligados al crimen en los últimos ocho años, el diputado priista, Emilio Suárez Licona, demandó robustecer la fiscalización del dinero que entra a las campañas.

El representante tricolor ante el INE, sostuvo que de cara a la renovación de 17 gubernaturas y diputaciones, la pretensión de la reforma electoral para disminuir las prerrogativas partidistas sólo abrirán la puerta a más financiamiento del crimen organizado en el proselitismo.

Que los candidatos acepten, resaltó, gasto proveniente de actividades ilícitas los obligaría a que una vez en el Gobierno, los políticos y funcionarios operen para el crimen. “Estos espacios de poder,

(que) muchas veces dejan las autoridades, se están viendo sustituidos por el crimen organizado. Evidentemente busca tener una expresión a través de representantes de ellos mismos en el ejercicio del poder. En este caso Presidentes Municipales o llegan a acuerdos con los Alcaldes para designar a funcionarios en carteras que a ellos les interesa”, declaró en entrevista.

Por ello rechazó el recorte al financiamiento de instituciones políticas, puesto



que –resaltó– en 2024, el dinero público destinado a las campañas apenas alcanzó 0.8 por ciento.

“A mí se me hace extraordinario, se me hace inconcebible, se me hace temerario e irresponsable que, desde el Gobierno de la República, se esté impulsando una reforma electoral que lo que va a tener como consecuencia, es que el crimen organizado meta dinero a las campañas políticas”, advirtió.

Ante ese escenario, señaló que el gasto que el País destina para las elecciones es bajo.

“Yo prefiero, aún cuando creo que es poco para lo que se gasta en el País, una demo-

cracia cara que una dictadura barata. Y una dictadura barata donde el crimen organizado es el que gobierna, no debe caber en México”, reprobó.

En tanto, diputados federales del PAN llamaron a impulsar una cláusula que disuelva el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá en caso de que se compruebe que algún Gobierno tenga nexos con el crimen organizado.

En vísperas de la renegociación del T-MEC, los diputados enviaron una petición dirigida al Canciller Juan Ramón de la Fuente y al Senado que demanda elevar la seguridad de los Países y acusa que México incurre actualmente en este escenario.

“Esto elevaría un nivel mayor la seguridad en el País, no pueden llegar inversiones del extranjero si 86 por ciento del territorio nacional está en manos del crimen organizado como hay vínculos de Morena desde la Administración de (Andrés Manuel) López Obrador”, expusieron a través de un comunicado el Vicecoordinador del blanquiazul en San Lázaro, Federico Döring; el diputado migrante, Raúl Torres; y el Coordinador de América del Norte del PAN, Francisco García Cabeza de Vaca.

Los panistas indicaron que continuarán viajando a Washington para exponer que en México se vive miedo.



Propuestas

Puntos propuestos por legisladores de Oposición.



■ El Alcalde morenista de Tequila, Jalisco, Diego Rivera Navarro, fue arrestado como parte del Operativo Enjambre la semana pasada.

Disolver el T-MEC

- Dejar tratado si se comprueba que algún Gobierno tiene nexos con el crimen organizado.
- Obligar a los Gobiernos a elevar los sistemas y servicios de seguridad en los países.

Robustecer la fiscalización en 2027

- Reajustar financiamiento

a instituciones electorales.

- Contemplar un presupuesto para campañas superior al 0.8 por ciento.

Advierten:

- Afirman que 86 por ciento del territorio nacional está en manos del crimen organizado.
- Señalan que ese escenario dificulta la inversión a empresas del País.

- La pretensión de la reforma electoral para disminuir recursos a partidos abriría la puerta a más financiamiento de por personas involucradas en el crimen organizado.
- La reforma no evitará que haya acuerdos con Presidentes Municipales para designar a criminales en carteras que interesa a la delincuencia.



Piden norma en T-MEC por narcopolítica

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

La bancada del PAN en la Cámara de Diputados exigió al Senado y a la Secretaría de Relaciones Exteriores impulsar una “cláusula democrática” en el T-MEC para evitar los narcogobiernos.

Los diputados Federico Döring, el legislador migrante Raúl Torres Guerrero, junto con el coordinador de América del Norte del CEN PAN, Francisco García Cabeza de Vaca, propusieron a Juan Ramón De La Fuente, secretario de Relaciones Exteriores, así como al Senado de la República, que se discuta una cláusula en la que si Estados Unidos comprueba que hay narco políticos en el Gobierno de México, se debe disolver el tratado comercial con nuestro país.

“Así como está sucediendo hoy en día en México desde que inició el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, donde tenemos narcopolíticos en la función pública y son protegidos por Morena y una fiscalía carnal”, señalaron.

Incluso, consideraron que esto elevaría un nivel mayor la segu-

ridad en el país, “no pueden llegar inversiones del extranjero si 86% del territorio nacional está en manos del crimen organizado y eso no pudiera ser posible si hay políticos corruptos inmiscuidos con el crimen organizado como hay vínculos de Morena desde la administración de López Obrador”.

Los panistas expusieron este planteamiento que es importante y, de esta manera, la cancillería debería “empujar” esta iniciativa ante los países negociadores, pues señalaron que debe de haber con los Estados Unidos y con Canadá un entendimiento claro para atender un problema regional.

“Cambiemos la narrativa también del valor de los mexicanos en los Estados Unidos y dejar de pensar que los mexicanos somos el pobrecito migrante”, agregaron.

“Nos tratan como si fuéramos los migrantes de los ochentas o de los noventas y no han entendido el perfil de la diáspora.

“Nosotros en la revisión del T-MEC estamos pidiendo que se incorpore esta visión de la diáspora mexicana que lo siguientes 30 años se va a beneficiar de la movilidad estudiantil de los nuevos profesionales que se puedan capacitar y recibir capitales del extranjero siempre y cuando haya seguridad en territorio nacional”, expresaron.

Por eso es importante que exista la cláusula democrática propuesta del PAN.



SE TRATARÍA DE UNA “CLÁUSULA DEMOCRÁTICA” PARA TODOS LOS ESTADOS FIRMANTES, DICE

Propone PAN disolver T-MEC si hay vínculos con el crimen organizado

Se debe empoderar a los mexicanos abandonados por Morena, afirma



VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

El grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados solicitó al secretario de Relaciones Exteriores, Juan Ramón de la Fuente, y al Senado que, durante las negociaciones del tratado comercial con Estados Unidos y Canadá, se incluya una “cláusula democrática”, que tenga como finalidad disolver dicho acuerdo “en cuanto se detecte y confirme que algún gobierno tiene nexos con el crimen organizado”.

En un pronunciamiento hecho por los diputados federales panistas Federico Döring, Raúl Torres



Renegociación. El viernes en la Cámara de Diputados se realizó el diálogo legislativo México-Estados Unidos.

Guerrero y el coordinador de América del Norte del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN, Francisco García Cabeza de Vaca, se planteó que, “si Estados Unidos comprueba que hay narcopolíticos en el gobierno de México, se disuelva el T-MEC con nuestro país”.

“Así como está sucediendo hoy en día en México desde que inició el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, donde tenemos narcopolíticos en la función pública y que son protegidos por Morena y una fiscalía *carнал*”, señala.

“En la revisión del tratado de libre comercio es necesario que exista una cláusula democrática que, de comprobarse que uno de los Estados firmantes, como en este caso México, tiene vínculos con el crimen organizado, el tratado se disuelva.

“Esto elevaría un nivel mayor la seguridad en el país, no pueden

llegar inversiones del extranjero, si 86% del territorio nacional está en manos del crimen organizado”.

Los panistas expusieron este planteamiento “que es importante y, de esta manera, la Cancillería debería ‘empujar’ esta iniciativa ante los países negociadores”.

Exponen que “debe de haber con Estados Unidos y con Canadá un entendimiento claro para atender un problema regional. Cambiemos la narrativa también del valor de los mexicanos en Estados Unidos y dejar de pensar que los mexicanos somos el pobrecito migrante”.

Los panistas añaden que “hoy tendríamos que enfocarnos en empoderar a los millones de mexicanos que están en este lado y que el gobierno de López Obrador y de Claudia Sheinbaum han hecho a un lado”.

“Nos tratan como si fuéramos los migrantes de los 80 o de los 90 y no han entendido el perfil de la diáspora. Nosotros en la revisión del T-MEC estamos pidiendo que se incorpore esta visión de la diáspora mexicana que los siguientes 30 años se va a beneficiar de la movilidad estudiantil de los nuevos profesionales que se puedan capacitar y recibir capitales del extranjero siempre y cuando haya seguridad en territorio nacional”.



PAN solicita impulsar cláusula democrática en T-MEC

Federico Döring dijo que es necesario que se especifiquen que el acuerdo comercial se disolverá cuando se detecte que algún gobierno tiene nexos con el narco

POR YVONNEREYES CAMPOS

La fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados solicitó al secretario de Relaciones Exteriores, Juan Ramón De La Fuente, y al Senado de la República, impulsar, durante las negociaciones del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), una cláusula democrática que tenga como finalidad disolver este acuerdo comercial en cuanto se detecte y confirme que algún gobierno tiene nexos con el crimen organizado.

Federico Döring Casar, vocero de la bancada panista en San Lázaro, mencionó el caso del gobierno de Morena en el que presuntamente algunos de sus militantes se encuentran vinculados con el narco.

“Así como está sucediendo hoy en día en México desde que inició



FOTO: CUARTOSCURO

Federico Döring Casar, vocero de la bancada panista en San Lázaro.

el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, donde tenemos narcopolíticos en la función pública y son protegidos por Morena y una fiscalía carnal”.

Federico Döring, así como su compañero, el legislador migrante Raúl Torres Guerrero, junto con el coordinador de América del Norte del CEN del PAN, Francisco García Cabeza de Vaca, indicaron que, si Estados Unidos comprueba que hay narcopolíticos de Morena en el Gobierno de México, que se disuelva el T-MEC con nuestro país.



Pide PAN cláusula en T-MEC: disolver el pacto si hay narcogobiernos

PATRICIA RAMÍREZ

La bancada del PAN en la Cámara de Diputados demandó al Senado impulsar en la próxima renegociación del Tratado Comercial México, Estados Unidos, Canadá (T-MEC) una cláusula democrática que establezca la disolución de este acuerdo en cuanto se detecte y confirme que algún gobierno tiene nexos con el crimen.

El diputado federal Federico Döring sentenció que el llamado es también para el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Juan Ramón de la Fuente, para que se haga una verdadera revisión de la situación del país.

"Así como está sucediendo hoy en día en México desde que inició el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, donde tenemos narcopolíticos en la función pública y son protegidos por Morena y una fiscalía carnal", sentenció.

Luego del viaje de los diputados Federico Döring, Raúl Torres y el coordinador de América del Norte del CEN-PAN, Francisco García Cabeza de Vaca -quien tiene una orden de aprehensión vigente pero está amparado-, indicaron que, "si Estados Unidos comprueba que hay narcopolíticos de Morena en el gobierno, que se disuelva el T-MEC con nuestro país".

CUARTOSCURO.COM



Federico Döring, diputado del PAN.



Militantes y ciudadanos sin afiliación podrán participar

Abre PAN gubernaturas en 17 entidades rumbo a 2027

› **SANTIAGO TABOADA**, secretario de Acción Política, dice que las encuestas serán relevantes en los indicadores; señala que varios estados ya trabajan en invitar a perfiles competitivos

› Por Ángel Molina

angel.molina@razon.com.mx

El secretario de Acción Política del PAN, Santiago Taboada, aseguró que su partido abrirá a externos la posibilidad de obtener las candidaturas de las 17 entidades donde habrá elecciones en 2027.

Tras la reunión de la dirigencia nacional con los presidentes de los comités estatales, el pasado jueves en Baja California Sur, Taboada resaltó que invitar a externos a competir es parte de la ruta que se estableció para las elecciones del próximo año. Aclaró que en el proceso de selección de candidatos participarán los militantes del PAN que deseen hacerlo, pero también podrán participar en la convocatoria ciudadanos externos que aspiren a tener la candidatura.

el dato

DIPUTADOS del PAN solicitaron impulsar una "cláusula democrática" que tenga como finalidad disolver el T-MEC si se detecta y confirma que algún gobierno tiene nexos con el crimen.

"Fue una reunión donde se estableció esta ruta de trabajo de cara a 2027. Algunas entidades han estado haciendo un esfuerzo importante para invitar a personajes a participar, son personajes competitivos para el proceso", destacó.

Además, el secretario de Acción Política recordó que uno de los objetivos del relanzamiento del PAN es abrirse a la sociedad y, en ese sentido, está la posibilidad de postular a ciudadanos sin militancia en las candidaturas a Gobernador del próximo año.

En la reforma estatutaria del año pasado, explicó, se agregó el instrumento de las encuestas para la definición de candidaturas de Acción Nacional. Indicó que la encuesta será relevante en los indicadores para tomar una decisión sobre las candidaturas del partido, en cuanto a la competitividad cualitativa y cuantitativa, si es conocido o no un aspirante, cuáles son sus alcances y cómo es percibido.

"En todas las entidades estamos abiertos a que puedan ser externos los candidatos más competitivos. Si hay alguien que forme parte del PAN y sea más competitivo, será ese. El enfoque es quién es el más competitivo, sea interno o externo", agregó.

Taboada Cortina recordó que el líder del PAN, Jorge Romero, resaltó el jueves pasado que el partido puede dar la sor-

presa en las elecciones del próximo año, porque gobierna en varias de las capitales de los estados donde habrá comicios, lo que significa una ventaja, pues ahí está concentrado entre 40 y 50 por ciento de los electores.

Por otro lado destacó que el PAN tiene candidaturas muy competitivas en Michoacán, Sonora, Nuevo León y Zacatecas, por citar algunos de los estados donde no gobierna. Incluso, dijo que han detectado un crecimiento en las preferencias para el PAN, mientras que Morena ha ido a la baja.

Comentó que, en la reunión con dirigentes estatales, Romero Herrera destacó que en Baja California Sur empieza a haber un "cruce" en las preferencias, donde Morena va a la baja y el PAN al alza.

De acuerdo a Romero, esto les da la posibilidad de recuperar el gobierno del estado, que en 2021 se perdió en forma sorpresiva. "Si ellos van a la baja y nosotros al alza, se va a dar un cruce en donde nosotros sí vemos que se va a dar antes del 27", señaló.



EN TODAS las entidades estamos abiertos a que puedan ser externos los candidatos más competitivos. Si hay alguien que forme parte del PAN y sea más competitivo, será ese. El enfoque es quién es el más competitivo, sea interno o externo"

**SANTIAGO
TABOADA**

Secretario de Acción
Política del PAN



#DIPUTADOSDELPRI

Proponen deducir el ISR para mascotas

AYUDARÍA A CUBRIR LOS GASTOS DE LAS FAMILIAS Y PARA FORMALIZAR AL SECTOR VETERINARIO

POR CINTHYA STETTIN

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La bancada del PRI en la Cámara de Diputados impulsa una iniciativa de reforma al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) para deducir los pagos efectuados por atención médica veterinaria, vacunas, medicamentos, tratamientos clínicos, cirugías, hospitalización, rehabilitación,

**TAMBIÉN
CUENTAN**

• Las mascotas son seres sintientes con derechos y necesidades.

FOTO: ESPECIAL



• **VALOR.** La gente gasta 34 mil pesos al año en gastos de manutención de sus animalitos.

y servicios funerarios para animales de compañía.

La promovente y legisladora priista, Ana Isabel González González dijo que además del impacto directo en la economía familiar, impulsaría la formalización del sector veterinario al fomentar la emisión de comprobantes fiscales digitales y mejorar la trazabilidad de los servicios médicos para animales. 🐾

70%

De los hogares tienen un animal de compañía.


POR YVONNEREYES CAMPOS

Con el propósito de deducir los gastos médicos veterinarios, la diputada del Partido Revolucionario Institucional, Ana Isabel González González, impulsó una iniciativa de reforma al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Precisó que su propuesta plantea deducir los pagos efectuados por atención médica veterinaria, vacunas, medicamentos, tratamientos clínicos, cirugías, hospitalización, rehabilitación y servicios funerarios para animales de compañía.

La priista explicó que esta deducción aplicaría siempre que

Impulsan deducir IEPS en gastos veterinarios de mascotas

La diputada Ana Isabel González dijo que la deducción aplicaría siempre que se trate de animales registrados como domésticos no destinados a actividades comerciales

se trate de animales registrados como domésticos no destinados a actividades comerciales, de reproducción, exhibición, vigilancia o servicios, que se cuente con comprobante fiscal digital

expedido por profesional veterinario autorizado y se registre en el padrón nacional de animales de compañía que establecerá la Secretaría de Salud en coordinación con entidades federativas.



FOTO: CUARTOSCURIO

Al menos 70 por ciento de los hogares en México cuenta al menos con una mascota.

La iniciativa, que fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, señala que es necesario ofrecer la posibilidad de deducir esos gastos.



Congreso analiza un precio justo para el internet, quitando el IEPS

Elevado. Con un costo promedio de 566 pesos mensuales, el internet en México está entre los más caros de la región

Armando Yeferson

En la Cámara de Diputados, la bancada de Movimiento Ciudadano busca eliminar el cobro de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) al servicio de internet, esto para acortar la brecha digital en México.

El legislador, Eduardo Gaona del movimiento naranja, señaló que este impuesto impacta de manera directa en los precios finales que pagan los mexicanos por este servicio.

Cabe mencionar que, México es de los países con mayor costo en el precio de internet, con un valor aproximado a los

566 pesos mensuales, mientras que en países como Colombia y Brasil, el valor es de 263 y 107, respectivamente.

“Los altos costos impactan directamente en la capacidad de los hogares para acceder al servicio”, dijo Gaona.

¿Por qué se debe eliminar el IEPS al internet?

México fue uno de los primeros países del mundo en reconocer el acceso a internet como un derecho fundamental; sin embargo, el hecho aún se encuentra lejos de ser una realidad para millones de personas, particularmente para las comunidades



Encarecido. México es uno de los países con tarifas de internet más altas. / CUARTOSUCRO

rurales, apuntó el legislador.

“Este impuesto afecta más a la industria y a los usuarios que los beneficios que pudiera generar en términos de conectividad, por lo que resulta ilógico gravar un servicio que constituye un Derecho Humano”, afirmó el diputado.

En tanto, la Unión Internacional de Telecomunicaciones indica que el gasto en internet no debería superar el 2% del ingreso de los hogares.

Sin embargo, en México este umbral se ve rebasado.

“Si bien es cierto que el Estado mexicano fue uno de los primeros en el mundo en reconocer este derecho como fundamental, la materialización plena del mismo aún se encuentra lejos de ser una realidad para millones de personas, particularmente para aquellas que habitan en comunidades rurales, marginadas o con bajos niveles de ingreso”.

Las cifras más recientes del Inegi, revelaron que quienes más utilizan el internet son los jóvenes de 18 a 24 años, con un

“El cobro del IEPS al servicio de internet, que se introdujo hace varios años con el argumento de ampliar la cobertura, demostró tener un efecto contrario, ya que impacta de manera directa en los precios finales que pagan los consumidores”

Eduardo Gaona

Diputado de MC

CIFRA

+110

millones de usuarios de internet reportó México, según datos del Inegi en 2025.

promedio cercano a las seis horas al día de conectividad.

Según estadísticas, a nivel nacional la Ciudad de México, Baja California y Nuevo León son las entidades que destacan por mayor disponibilidad y acceso a internet en sus hogares.



NACIONAL

PAG. 6

Juan José Serrano apunta a la ASF; busca renovarla

El excontralor de la Ciudad de México, Juan José Serrano Mendoza, quiere ser el nuevo titular de la Auditoría Superior de la Federación y advierte que si llega no habrá alcahuetería.



El 14 de marzo concluye la gestión del actual titular de la ASF



Juan José Serrano se propone para renovar la Auditoría Superior de la Federación



Señala que el organismo requiere un nuevo impulso y una minuciosa valoración interna para definir el futuro de esta instancia fiscalizadora

Entrevista

Alejandro Paez

nacional@cronica.com.mx

Otrora contralor de la Ciudad de México, Juan José Serrano Mendoza, aspira a convertirse en el nuevo titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en marzo próximo y desde ahora advierte que en caso de llegar al cargo no habrá espacio ni se solapará ningún acto de corrupción.

“Mis ex compañeros de gabinete... nos conocemos muy bien y estaríamos trabajando hacia un mismo fin, que las cosas salgan bien por el bien de la gente; pero también sabemos todos que no hay espacio para la corrupción y lo ha dicho la presidenta Claudia Sheinbaum, que no puede haber corrupción”, establece.

“No habrá espacio para solapar malas acciones, a todos nos queda muy claro”, recalca.

A unos días de que se emita la convocatoria para la elección del titular de la ASF, donde no se descarta que su actual titular, David Colmenares busque mantenerse en el cargo, Serrano Mendoza expresa su rechazo a la reelección en ese órgano encargado de auditar y revisar las cuentas de la administración pública en México:

“No estoy a favor de la reelección y si llego estaría a favor de que se modifique el ser reelecto”, afirma.

En entrevista con periodistas y columnistas de esta casa editorial, entre ellos Rafael Cardona, Juan Manuel Jiménez y Juan Manuel Asai, Serrano reconoció varias de las fallas que tiene la ASF como el desfase en las auditorías, resoluciones que muchas veces se quedan solo “en el papel”, falta de sanciones a responsables de irregularidades o desfalcos y hasta falta de transparencia en la forma de presentar los resultados de las auditorías.

Serrano Mendoza recalca que se tiene



Conocido por quienes hoy están en puestos de gobierno, Serrano señala que sus ex compañeros de gabinete saben que con él no hay espacios para los arreglos ni se solapará las acciones de nadie

En los informes de auditoría al gasto de gobierno hay mucho por hacer, detalla, "pues los informes son larguísimos y difíciles de entender para la población"

que trabajar sobre "varias áreas de oportunidad" que tiene la ASF porque, si bien es importante que haya acciones penales contra presuntos responsables de los desfalcos, algo igual o más relevante es el recuperar los activos y el dinero de esas irregularidades para el pueblo de México. Señala esto como "lo que debe de hacerse ante la corrupción, "digo, está muy bien que haya personas sancionadas, sirve de ejemplo para los que vienen y están alrededor. También está muy bien presentar acciones penales, pero lo mejor de todo, el fin último es la recuperación de activos. Es que regresar el dinero a donde estaba... que el dinero regrese al pueblo, porque finalmente es dinero de la gente y eso no hay que olvidarlo", sostiene.

El ex contralor capitalino, admite varias de las fallas que persisten en la ASF y los procedimientos para revisar las cuentas públicas; considera que, de llegar al cargo, procederá a revisar lo que sucede al interior de ese órgano para hacer más eficaz y transparente su función de revisión.

"Como se dice: primero limpiar la cocina y luego, barrer la acera, ¿no? Creo que las cosas primero se tienen que canalizar desde adentro", expresa.

La Cámara de Diputados emitirá alrededor del 17 o 18 de febrero la convocatoria para la elección del titular de la ASF, es decir, unos días antes de que se presente el tercer informe de la cuenta pública 2024 prevista para el 20 de febrero.

El actual titular de la ASF, David Colmenares fue designado por un periodo de ocho años el 15 de abril de 2018 y la Cámara de Diputados debe decidir a más tardar el 14 de marzo de este año si elige a un nuevo titular de la ASF o reelige al actual.

En la convocatoria debe abrirse un periodo de 10 días de registro de aspirantes, cinco para analizar las solicitudes, cinco más de entrevistas individuales y tres para emitir un dictamen y proponer una terna al pleno cameral, a fin de que el auditor rinda protesta el próximo 15 de marzo.

—¿Por qué buscar ser el titular del



Auditorio Superior de Federación? —se le pregunta a Serrano durante la plática con los periodistas de Crónica.

—La Auditoría es una de las instituciones más importantes en el tema de la rendición de cuentas, en el tema de combate a la corrupción. ¿Y por qué apuntarme? Me interesa México, me interesa mi país, amo a mi país. Creo que es fundamental el rol del titular del Auditorio Superior para determinar el camino que se debe de seguir. Quiero servir a mi país y a la gente.

—*Vemos que las resoluciones de la ASF se quedan en el papel, no tiene consecuencias, ¿que hacer?*

—Hay que analizar qué es lo que sucedió técnicamente hablando ahí, pero sí hay mucho que hacer, me parece que hay mucho que trabajar.

—*¿Qué cambiaría en la ASF si la estructura y el marco legal es el mismo aunque llegue otro mando por muy buenas intenciones que lleve?*

—Primero limpiar la cocina y luego, todavía, barrer la acera, ¿no? Creo que las cosas primero se tienen que canalizar desde adentro. Creo que es opinión generalizada, que algo sucede en la ASF y No de gratis, finalmente, hoy está en los medios de todos lados y lamentablemente con un gran descrédito. Creo que sobre eso tenemos que trabajar.

—*Usted tiene buena relación con varios funcionarios al frente de distintas dependencias gubernamentales, ¿conocer a tantas personas dentro del gobierno jugará a*

su favor o en contra, al considera que si es amigo los va a solapar?

—Tengo buena comunicación y relación como contralor de la CDMX, con mis ex compañeros de gabinete nos conocemos muy bien y estaríamos trabajando hacia un mismo fin: saben que no hay espacio para la corrupción... si se comprueba que se trasgredió la norma si deberán existir sanciones.

—*¿Los va a solapar?*

—No habrá espacio para solapar malas acciones, a todos nos queda muy claro que la directriz es que el trabajo se realice de manera honesta, que haya un gobierno honesto, la respuesta es muy sencilla: no habrá espacio para solapar situaciones. El acatar la norma a todos nos conviene. Ahí está la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que encabeza muy bien Raquel Buenrostro, quien trabaja contra la corrupción de manera preventiva, como control interno del gobierno, y con la ASF se debería de trabajar de manera coordinada y evitar la corrupción.

—*¿Se puede entender un régimen democrático sin rendición de cuentas?*

—No desde mi punto de vista, no lo veo, un gobierno tiene que ser claro y transparente hacia afuera, rendir cuentas es fundamental, un buen gobierno, una correcta función pública, trabajo eficiente, eficaz.

—*¿Se requiere fortalecer la fiscalización por una verdadera rendición de cuentas y lucha contra la corrupción efectiva?*

—Las cosas cambian cuando uno está adentro, pediría que me den oportunidad, si es que soy electo, a establecer los cambios una vez conociendo el funcionamiento interno.

—*¿Qué vulnerabilidades detecta en la ASF?*

—El tema tecnológico, el servicio fiscalizador de carrera, el sistema nacional de fiscalización se dejó abandonado, está parado, no ha caminado, porque va de la mano del Sistema Nacional anticorrupción (SNA), que si se debe modificar.

Se tiene que reestructurar muchas de las cosas, sin duda alguna, pero el sistema nacional de fiscalización podría vivir separado, como hoy se tiene, sin depender del SNA, es una gran oportunidad, hacer que la gente esté preparada para poder subir el nivel de auditorías eso es muy importante.

—Hace falta transparencia, ¿y hay independencia?

—Creo que hay que estar adentro para identificar si existe alguna presión de alguien, de algún grupo, de algún partido. No lo sé, pero transparencia sí. Me parece que hace falta un ejercicio de transparencia respecto a la toma de acciones. Hay mucho por hacer pues los informes son larguísimos y difíciles de entender para la población.

Hablando de transparencia, creo que una de las cosas importantes es trabajar en poder presentar informes que sean accesibles, que sean comprensibles para la gente.



#AUDITORÍASUPERIOR

EN ALERTA POR CONTRATOS A SOBREPRECIO

EL GOBIERNO DE ENRIQUE GALINDO OPERÓ UNA RED DE EMPRESAS PARA HACERSE DE CONTRATOS: ASF

POR MISAEL ZAVALA

E

l gobierno municipal de San Luis Potosí, a cargo del alcalde Enrique Galindo Ceballos,

operó una red con diversas empresas de subcontratación para hacerse de contratos a sobrecostos.

De acuerdo con el último reporte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), hubo un daño a la hacienda pública federal por 45 millones 060 mil 061 pesos por empresas adjudicadas y el gobierno local, ya que obtuvieron contratos millonarios e incurrieron en subcontratación ilegal,

además de obtener un beneficio económico por posible sobrecosto en diversas obras públicas realizadas entre el 2023 y 2024.

La ASF detectó sobrecostos de hasta 44 millones de pesos. Y las empresas del entramado de operaciones irregulares son Torang Construcciones SA de CV, Edificadora Trento Mexicana SA de CV, Wasserfall Baurtragerin SA de CV, Harkitec h&h desarrollo arquitectónico, construcción y logística SA de CV, entre otros en diversas construcciones realizadas en colonias del municipio.

Además, se identificó que Eustorgio Chávez Garza, quien fungía en noviembre de 2022 como di-

ENTRAMADO IRREGULAR

- Obtuvieron beneficios económicos en obras públicas en 2 años.
- La Auditoría detectó un daño por 45 millones de pesos.
- Está el caso de un contratista que se volvió director de Obras.

5

EMPRESAS INVOLUCRADAS EN LOS SOBREPREGIOS.

2

AÑOS CON CONTRATOS ILÍCITOS.




rector Técnico de la persona moral con registro en padrón de contratistas número GCO/161/2022, fue contratado como subdirector de Obras Públicas en el municipio de San Luis Potosí en febrero de 2024, dos años después.

Posteriormente ascendido a director de Obras Públicas el 1 de octubre de 2024, lo que constituye un indicio de posible conflicto de interés en las actuaciones vinculadas a los contratos.

"En dicho contexto, de los nueve contratos de obra pública seleccionados para revisión, seis de ellos fueron adjudicados a personas morales con vínculos económicos, financieros y comerciales, en torno a un reducido número de actores, socios de las empresas contratadas y también de aquellas que fueron indebidamente subcontratadas.

"Que incurrieron en posible colusión, limitando la competencia y restringiendo la oportunidad de contratación, garantizando el cumplimiento de los criterios para la administración de los recursos, que derivó en daños a la hacienda pública, como se observó en los resultados 41, 46, 47, y que los contratistas del municipio de San Luis Potosí incurrieron en posible colusión, así como de acciones bajo conflicto de interés y contratación indebida", alertó el órgano superior de fiscalización en su último informe de revisión.

En junio pasado, la plataforma Ciudadanos Observando dio a conocer un presunto fraude de hasta 84 millones de pesos del gobierno municipal, en el pago a sobreprecio y a través de contratos amañados entre 2022 y 2024 a la empresa Grupo Saserro, vinculada al exgobernador panista Marcelo de los Santos.

El pago fue por 265 millones de pesos a Grupo Saserro con un sobrecosto de 32 por ciento. 



Cambio legal en puerta

México será el tercer país de AL con jornada de 40 horas

- La reforma para la jornada laboral de 40 horas es prioritaria. El cambio posicionará a México como una de las economías de la región con el estándar legal más bajo.



40

HORAS

es la meta que se plantea alcanzar en México.

Gerardo Hernández

gerardo.hernandez@eleconomista.mx

México avanzará a una jornada laboral de 40 horas y con ello, se convertirá en la tercera economía de Latinoamérica con la semana de trabajo más corta, equiparando a Ecuador y Chile. La reducción en el país será gradual y comenzará el 1 de enero del 2027, según lo propuesto por el gobierno.

La reforma impulsada por el gobierno fue enviada en diciembre al Senado y plantea una reducción gradual de la jornada laboral para alcanzar un límite de 40 horas en 2030. Las modificaciones a la Constitución y la Ley Federal del Trabajo (LFT) son de los cambios

prioritarios en el Congreso de la Unión, la reforma constitucional podría votarse esta semana en la Cámara Alta.

En la región, la jornada de 48 horas por semana se mantiene como la norma. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), actualmente son sólo ocho países que tienen una semana laboral por debajo de ese estándar, de los cuales, cinco han reducido a 44 horas su tiempo de trabajo (República Dominicana, Brasil, Venezuela, El Salvador y Honduras) y uno más, Colombia, con un límite de 42 horas.

Para el 2005, la mitad de las economías en el mundo ya contaban con una jornada laboral de 40 horas, incluso países como Francia (35 horas), Irlanda (39 horas) y Australia (38 horas) tienen un estándar por debajo.



2030

FINALIZARÁ

la transición gradual.

México

está cerca de convertirse en una de las economías de Latinoamérica con la jornada laboral más corta.

El proyecto promovido por el gobierno busca una reducción gradual de la jornada de trabajo.



“Durante mediados de la década de 2010, las aceleradas transformaciones económicas, sociales y ambientales reabrieron el debate sobre el tiempo de trabajo”, indica el informe *Reducción de la jornada laboral: Evolución global y desafíos para América Latina* de la OIT.

En Latinoamérica, el país pionero en jornada de 40 horas es Ecuador, desde 1997 estableció este esquema. Chile lo hizo en 2023 con una transición gradual que concluirá en 2028, aunque ya contaba con un límite legal de 45 horas por semana.

“Una reforma de esta magnitud nos alinea con las economías de primer mundo. Las grandes compañías en sus códigos de ética tienen el cumplimiento de los derechos de los trabajadores, la promoción del bienestar y la conciliación de vida-trabajo, cualquier empresa inversora responsable no pondrá ningún tipo de barrera, es una realidad de las 20 principales economías del mundo, México se tiene que alinear”, afirma Francisco Martínez Domene, CEO de Adecco México y presidente de la Asociación Mexicana de Empresas de Capital Humano (AMECH).

La mayoría de los países que integran la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), incluyendo México, tienen un estándar de 40 horas por semana.

Históricamente, México ha tenido un rezago en la regulación en torno al descanso y al tiempo de trabajo. En el caso de las vacaciones, pasaron poco más de 50 años para que se modificara, la lista de días de descanso obligatorio está por sumar 40 años sin ajustarse y para la jornada laboral, fueron casi 110 años para que pudiera encaminarse hacia una reducción.

“México tiene una deuda social en condiciones de trabajo. Con las vacaciones todos se escandalizaron, pero llevamos desde la promulgación de la

Ley Federal del Trabajo sin reformarlas. Y aunque en reformas laborales se ha visto mucho, en temas de condiciones de trabajo realmente no hemos visto muchas actualizaciones”, apunta Marité Villanueva, abogada laboral y asesora de Recursos Humanos.

Para la especialista, la reducción de la jornada laboral en México es una manera de actualizarla a las nuevas realidades del mundo del trabajo. “Todo ha avanzado y nuestra legislación no se ha actualizado a la par. Estamos en una época con modalidades diferentes, más tecnología y muchas cosas que, en el momento que se estableció la jornada actual, no se vislumbraban”.

Jornadas extensas, el alto costo

Desde la perspectiva de Ivonne Borden, fundadora de la firma Agregando Valor, en el país se ha confundido “estar ocupado con ser productivo”, eso ha generado que por muchos años, tanto a nivel individual como colectivo, no se buscara reducir el tiempo de trabajo ni promover el descanso.

De acuerdo con una investigación de la OIT, las jornadas laborales son el factor de riesgo más letal, alrededor de 4 de cada 10 decesos relacionados con el trabajo tienen vínculo con el tiempo laboral.

La adicción al trabajo, opina Ivonne Borden, ha normalizado las jornadas excesivas y el desgaste ocupacional. “Tengo que sacrificar mi tiempo, mi vida personal, mi salud física y psicológica, pero eso ha costado la vida de muchas personas”.

Francisco Martínez Domene puntualiza que la reducción de la jornada laboral tiene “un enorme potencial para mejorar la calidad de vida de millones de trabajadores, y es una oportunidad histórica para modernizar el mercado laboral”.



Es una oportunidad histórica para modernizar el mercado laboral”.

Francisco Martínez Domene,
 CEO DE ADECCO MÉXICO
 Y PRESIDENTE DE LA
 AMECH.




P22 #ENCUESTA
**CONOCEN 8 DE CADA
10 REFORMA PARA
JORNADA LABORAL**

#ESTUDIO

CONOCE 84% REFORMA DE JORNADA LABORAL

DE ACUERDO CON LA
ENCUESTA DE **QM** Y
HMG CASI TODOS LOS
CONSULTADOS CONOCE
LA PROPUESTA DE MENOS
HORAS DE TRABAJO

REDACCIÓN

 MERK2@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

**PROCESO
A 2030**

La Reforma Laboral para establecer las 40 horas de trabajo se encuentra en análisis en el Congreso, por lo que se prevé que su aprobación sea en esta semana.

Bajo este contexto, de acuerdo con la encuesta de **QM Estudios de Opinión**, en alianza con **Heraldo Media Group**, la mayor parte de los consultados conoce, ha leído o sabe del tema.

A la pregunta de: "¿Había escuchado o leído sobre la propuesta de reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales en México?"; 84 por ciento dijo "Sí"; y 16 por ciento, "No sabe/No contesta".

En lo que respecta al cuestionamiento apuntaron: "¿Qué impacto cree que tendría esta medida en la calidad de vida de los trabajadores?"; 62 por ciento señaló, "Positivo"; 18 por ciento, "Muy positivo"; 8 por ciento, "Negativo"; 5 por ciento, "Ninguno"; 3 por ciento, "Muy negativo"; 4 por ciento, "No sabe/No contesta".

Mientras que, se preguntó: "¿Qué impacto cree que tendría en la productividad de las empresas?"; 40 por ciento expresó "Se mantendría igual"; 28 por ciento, "Aumentaría"; 26 por ciento, "Disminuiría"; y 6 por ciento, "No sabe/No contesta".

Cabe mencionar que el secretario de Trabajo y Previsión Social, Marath Baruch Bolaños López, ha

1 ● Se espera que tras su aprobación entre en vigor en 2026 e inicie la transición.

2 ● En 2027 serán 46 horas, en 2028, 44, y en 2029 se alcanzará 42 horas.

3 ● En 2030 serán 40 horas. Sin afectar los sueldos ni las prestaciones.



llevado a cabo reuniones con legisladores para definir los puntos más criticados y áreas de oportunidad de la regulación, que ha sido ampliamente impulsada por diversos sectores laborales.

Como se recordará el 3 de diciembre de 2025, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo anunció que, luego de un consenso con los sectores empresarial, sindical, académico, gubernamental y con la sociedad civil, enviará al Senado de la República el proyecto de



13.4 millones de personas trabajadoras se verán beneficiadas por esta reducción.

reforma para que, a partir del 2026, se implementara de forma gradual la jornada laboral de 40 horas, para reducir dos horas por año hasta concretarse en 2030, con lo que se beneficiará a 13.4 millones de personas trabajadoras.

Reveló que "se tomó la decisión de que fuera de manera gradual, entonces no implica ni mayores costos para el sector empresarial sino en algunos de ellos, incluso, mayor productividad y es un acuerdo de consenso", dijo la Presidenta.

Por su parte, el secretario del Trabajo detalló que, como parte del compromiso número 60 de los 100 de la mandataria, la implementación de la jornada laboral de 40 horas es un derecho constitucional de los trabajadores mexicanos.

El funcionario explicó que la reforma, que se discute en estos días, entrará en vigor el 1 de mayo de 2026, y en enero de 2027 comienza la primera reducción de dos horas y así sucesivamente se aplicará la disminución cada 1 de enero. ●

1

¿Había escuchado o leído sobre la propuesta de reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales en México?

Si
84%

No sabe/
No contesta
16%





2

¿Qué impacto cree que tendría esta medida en la calidad de vida de los trabajadores?



3

¿Qué impacto cree que tendría en la productividad de las empresas?



METODOLOGÍA

Entrevista telefónica. La selección de números telefónicos en la República Mexicana se realizó de manera aleatoria. Es un estudio auto ponderado ya que todos los números tienen la misma probabilidad (mayor a cero) de ser seleccionados. Se ajustaron parámetros de población del país por Estado: sexo y edad con el último listado nominal con corte de 2024. **Fecha:** 28 al 29 de enero. **Margen de error:** Todos los encuestados son mayores de edad con un margen de error +/-3.5%. **Nivel de confianza:** 95%. **Muestra:** 800 encuestas efectivas.

GRÁFICO: ALEJANDRO OYERVIDES


POR RUBÉN ARIZMENDI

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, Laura Itzel Castillo Juárez, informó que esta semana la Cámara Alta abordará uno de los temas centrales de la agenda, la reducción de la jornada laboral a 40 horas, dictamen que se analizará en Comisiones Unidas y se discutirá en el Pleno, junto con otros asuntos legislativos relevantes.

Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y de Trabajo y Previsión Social revisarán el proyecto que modifica el artículo 123 de la Constitución en materia laboral.

Se prevé que el dictamen se apruebe sin cambios el martes, 10 de febrero, y, antes de la votación, los senadores integrantes de las comisiones desayunarán con el secretario del Trabajo, Marath Baruch Bolaños.

BENEFICIOS DE LA REFORMA

Entre los beneficios esperados de la reforma se encuentra la mejora en la calidad de vida de los trabajadores y la posibilidad de mayor productividad por horarios más equilibrados.

Entre los retos destacan el ajuste que deberán realizar las empresas en la organización de turnos y la posible afectación a

Senado analizará reducción de jornada laboral a 40 horas

La presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo, informó que se revisarán los beneficios y retos de la reforma laboral



FOTO: CUARTOSCURO

Se prevé que el dictamen se apruebe sin cambios el martes 10 de febrero.

ciertos sectores económicos con jornadas intensivas.

La bancada del Partido Revolucionario Institucional anunció que no avalará la reforma bajo el argumento de que no se han previsto mecanismos claros para compensar el impacto económico en las empresas.

El panista Ricardo Anaya criticó a Morena por generar falsas expectativas con la reforma propuesta al considerar que el anuncio de reducir la jornada de 48 a 40 horas llevó a muchos trabajadores a pensar que tendrían un fin de semana completo, "cuando en realidad

la modificación no altera los días de descanso y mantiene que por cada seis jornadas laborales solo corresponde un día libre".

En tanto, la bancada de Movimiento Ciudadano aún analiza la propuesta y sus implicaciones antes de definir su voto, lo que evidencia la diversidad de posturas en torno a los cambios laborales.

Además de la reforma laboral, esta semana se llevará a cabo la toma de protesta de magistradas y magistrados de circuito. Además la Cámara alta rendirá homenaje al finado legislador por Baja California, Gustavo Sánchez Vásquez.

Asimismo, se discutirá un acuerdo para celebrar el 40 aniversario del Instituto Belisario Domínguez, órgano encargado de realizar estudios e investigaciones para apoyar la toma de decisiones de las y los legisladores.



Dictamen de 40 horas, a debate en el Senado

PATRICIA RAMÍREZ

La iniciativa es rechazada por oposición y colectivos que exigen la reducción de la jornada laboral

Luego de 109 años sin cambios, esta semana se prevé aprobar la reforma al artículo 123 constitucional para establecer la jornada laboral de 40 horas a la semana, aunque el dictamen que se discutirá en el Senado no establece que se otorgarán dos días de descanso a la semana.

La propuesta, que fue aprobada en la Cámara de Diputados desde 2023 y fue congelada, finalmente será abordada y previsiblemente aprobada por los senadores, aunque entre protestas de la oposición, que acusa que es "una chicanada" contra los trabajadores.

El dictamen fue elaborado por las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos del Senado, y recogen en esencia la iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum en diciembre de 2025 y garantiza que la reducción de horas no afectará los salarios de los trabajadores.

La sesión de comisiones está programada para el martes, por lo que colectivos y activistas, agrupados bajo el hashtag #YoPorLas40Horas, advirtieron que protestarán ante lo que consideran un fraude.

El Frente Nacional por las 40 Horas advirtió que la reforma legal establece seis días de trabajo por uno de descanso, cuando la razón más importante de las 40 horas era tener dos días de descanso. "Esta iniciativa mantiene lo que fue novedad hace más de 100 años. Esa sola razón la hace inservible", dijo.

Asimismo, indicó que, con esta ley, se pagarán menos las horas extra, "pues si

antes pagaban triple después de la tercera hora diaria o novena semanal, ahora, será después de la cuarta o doceava, y sólo podrá llegar hasta cuatro triples.

Además, la nueva definición desconoce a quienes trabajan sin contrato de trabajo y borra obligaciones patronales, al mismo tiempo que cambian la definición de jornada de trabajo.

"La uberización de la jornada. Ahora la jornada sólo ocurre cuando se desarrollan actividades subordinadas. Desaparecen la jornada y el pago será por horas. Más vulnerabilidad", sentenció.

El frente agregó que se quita el límite de 8 horas diarias del artículo 123 constitucional, al distribuir todo ese tiempo sin un límite diario, "por lo que están legalizando las jornadas de 12 horas".

En tanto, senadores de Morena aseguraron que este es un "avance histórico" y que en la legislación secundaria se podría incluir la posibilidad de que sean dos días de descanso, además de que "es falso que se disminuya el pago de las horas extras, porque lo que se precisa es que el trabajo extraordinario será voluntario".

El secretario del Trabajo, Marath Bolaños, remarcó, por otro lado, que trabajadores y empleadores podrán acordar las horas de trabajo y los días de descanso a la semana.

CORTE POLÉMICA

Luego de los autos blindados y la limpieza de los zapatos del ministro presidente Hugo Aguilar Ortiz, esta semana la Suprema Corte de Justicia de la Nación seguirá desahogando amparos, controversias y acciones de inconstitucionalidad que tiene pendientes.

Sin embargo, la Corte buscará cambiar la narrativa para impedir que se sigan exhibiendo contradicciones, que han tenido una muy amplia difusión en los medios de comunicación en los últimos días.



Y es que la explicación dada por el ministro Ortiz, en el sentido de que fue su directora de Comunicación Social quien le tiró café encima y por eso lo limpió, no convenció a la opinión pública. Habrá que ver si esta semana no surge otro escándalo que opaque a los anteriores.

DEL PASADO, ACUSAN

1 LA ALERTA. "Se quita el límite de 8 horas diarias del artículo 123 constitucional, al distribuir todo ese tiempo sin límite diario, por lo que legalizan jornadas de 12 horas", dicen.

2 CONDICIONES. Ahora la jornada sólo ocurre cuando se desarrollan actividades subordinadas, señalan.

3 LA DEFENSA. Senadores de Morena defienden la iniciativa y aseguran que este es un "avance histórico".

NUEVA LEY, CON ESPÍRITU



Pese a críticas, se prevé que sea aprobada en sus términos actuales.